

# Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Receso

15 - 08 - 2012

V Legislatura / No. 242

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### DICTÁMENES.

5. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

6. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO No. 34, COL. NONOALCO DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO, YA QUE ÉSTE CONTIENE LA NORMATIVIDAD Y LOS USOS DE SUELO PARA SU CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

## **PROPOSICIONES.**

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DEL DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, POR SU APORTACIÓN

A LA SOCIEDAD, SE DENOMINE A UNO DE LOS TRENES DE ESTE SERVICIO PÚBLICO CON LOS NOMBRES DE VÍCTOR MANUEL MIRANDA MARTÍNEZ Y ESTEBAN CERVANTES BARRERA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA CONSEJERA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN AL NOTARIO No. 54 HOMERO DÍAS RODRÍGUEZ POR ACTOS INCOMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO “VIAJEMOS SEGURAS” ESTABLECIDA POR ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS SUS LÍNEAS, EN ESPECIAL LA LINEA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN PARA QUE INFORME SOBRE EL MANEJO DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ERICK ALEJANDRO REYES, Y AL SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, HÉCTOR ANTUÑANO, A RETIRAR LOS 34 PUESTOS QUE SE HAN COLOCADO ILEGALMENTE EN LA VÍA PÚBLICA DESDE EL PASADO PRIMERO DE MAYO A LA FECHA, EN LAS COLONIAS: ALTAVISTA, GUADALUPE INN, JARDINES DEL PEDREGAL, LAS ÁGUILAS, LOMAS DE TARANGO, MERCED GÓMEZ, SAN ÁNGEL, TIZAPÁN Y TIZAPÁN SAN ÁNGEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A LEGISLAR A FAVOR DE UN COBRO JUSTO DE IMPUESTOS PARA QUE NUNCA MÁS VUELVA A SUCEDER QUE UNA TRANSACCIÓN COMO LA COMPRA DEL GRUPO MODELO POR 20 MIL 100 MILLONES DE DÓLARES POR LA CERVECERA BELGA-ESTADUNIDENSE ANHEUSER-BUSCH INBEV SE LIBRE DEL PAGO DE IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDE Y QUE ESTO REPERCUTA EN UN DECREMENTO FISCAL EN CONTRA DE UN PRESUPUESTO FEDERAL QUE DAÑA A TODOS LOS ESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EVIDENTES CRISIS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ACORDAR UNA POSICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO POR PARTE DE LA EMPRESA PEPSICO EN EL DISTRIO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALMART; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA REALIZAR LAS AUDITORIAS NECESARIAS PARA TRANSPARENTAR LOS PROYECTOS ETIQUETADOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A OTORGAR INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CIUDADANA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL “PARQUE CUITLÁHUAC” INAUGURADO EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

## ORDEN DEL DÍA.



## SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

15 DE AGOSTO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE.

#### DICTÁMENES

5. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

**DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.**

- 6. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.**
  
- 7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO No. 34, COL. NONOALCO DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.**
  
- 8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO, YA QUE ÉSTE CONTIENE LA NORMATIVIDAD Y LOS USOS DE SUELO PARA SU CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.**

## **PROPOSICIONES**

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DEL DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  
10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  
11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, POR SU APORTACIÓN A LA SOCIEDAD, SE DENOMINE A UNO DE LOS TRENES DE ESTE SERVICIO PÚBLICO CON LOS NOMBRES DE VÍCTOR MANUEL MIRANDA MARTÍNEZ Y ESTEBAN CERVANTES BARRERA; QUE

**PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

**12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA CONSEJERA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN AL NOTARIO No. 54 HOMERO DÍAS RODRÍGUEZ POR ACTOS INCOMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO “VIAJEMOS SEGURAS” ESTABLECIDA POR ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS SUS LÍNEAS, EN ESPECIAL LA LINEA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN PARA QUE INFORME SOBRE EL MANEJO DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
  
15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ERICK ALEJANDRO REYES, Y AL SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, HÉCTOR ANTUÑANO, A RETIRAR LOS 34 PUESTOS QUE SE HAN COLOCADO ILEGALMENTE EN LA VÍA PÚBLICA DESDE EL PASADO PRIMERO DE MAYO A LA FECHA, EN LAS COLONIAS: ALTAVISTA, GUADALUPE INN, JARDINES DEL PEDREGAL, LAS ÁGUILAS, LOMAS DE TARANGO, MERCED GÓMEZ, SAN ÁNGEL, TIZAPÁN Y TIZAPÁN SAN ÁNGEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  
16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A LEGISLAR A FAVOR DE UN COBRO JUSTO DE IMPUESTOS PARA QUE NUNCA MÁS VUELVA A SUCEDER QUE UNA TRANSACCIÓN COMO LA COMPRA DEL GRUPO MODELO POR 20 MIL 100 MILLONES DE DÓLARES POR LA CERVECERA

**BELGA-ESTADUNIDENSE ANHEUSER-BUSCH INBEV SE LIBRE DEL PAGO DE IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDE Y QUE ESTO REPERCUTA EN UN DECREMENTO FISCAL EN CONTRA DE UN PRESUPUESTO FEDERAL QUE DAÑA A TODOS LOS ESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EVIDENTES CRISIS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ACORDAR UNA POSICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO POR PARTE DE LA EMPRESA PEPSICO EN EL DISTRIO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALMART; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA REALIZAR LAS AUDITORIAS NECESARIAS PARA TRANSPARENTAR LOS PROYECTOS ETIQUETADOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A OTORGAR INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE**

**PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CIUDADANA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL “PARQUE CUITLÁHUAC” INAUGURADO EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONRIO INSTITUCIONAL.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 08 DE AGOSTO DE 2012**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles ocho de agosto del año dos mil doce, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 22 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 4 y 5 del orden del día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Salud para adoptar las medidas emitidas en la Recomendación sobre el VIH-SIDA y el Mundo de Trabajo 2010, No. 200 por la Organización Internacional del Trabajo; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los Órganos Desconcentrados, Delegaciones y entidades, así como a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos para los efectos correspondientes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 8 se trasladaban al final del capítulo de proposiciones; así como el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día, había sido retirado.

Posteriormente la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa asigne el Presupuesto de Egresos para el año 2012 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un estudio sobre la factibilidad de construir cisternas de captación pluvial para zonas marginadas, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realice la recolección de troncos, ramas y hojarasca de los árboles que colapsaron a consecuencia de las fuertes lluvias y vientos del pasado 26 de julio del presente año, debido a que se encuentran obstruyendo las banquetas y vialidades, dificultando el libre tránsito, principalmente en las colonias: Pro-Hogar, Trabajadores del Hierro, Euzcadi, Cosmopolita, Potrero del Llano y Reynosa en la Demarcación de Azcapotzalco con el objeto de que este follaje sea utilizado en la elaboración de composta; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la UNIPOL en la discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, en votación económica, se desechó la propuesta por lo que se instruyó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Francisco Bojorquez Hernández, Director del Servicio de Transporte Colectivo, realizar el mantenimiento permanente en las 175 estaciones y en los 362 trenes con los que cuenta este medio de transporte, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, C. Leticia Bonifaz Alfonso para que expida el reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 se trasladaban al final del capítulo de proposiciones

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que

de forma coordinada incrementen la seguridad en las 175 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de evitar la introducción de petardos, que pongan en peligro la integridad física de los usuarios; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones realicen actividades de tipo cultural en los parques, plazas y jardines de la Delegación, con el propósito de rescatar estos espacios públicos que actualmente se encuentran abandonados y en manos de la delincuencia; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Posteriormente; para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal la integración de una propuesta para facilitar la operación de los Gobiernos Delegacionales en materia presupuestal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal la realización de obras de mitigación de impacto urbano, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Órganos Político Administrativos a que garanticen el cumplimiento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con la relación a los horarios de venta de alcohol en tiendas de abarrotes, de convivencia y vinaterías; se concedió el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

## **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

### **GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Acto seguido, la Presidencia informó que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7 y 17.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal Lic. Jaime Rodríguez Almeida y al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb a efecto de no presentar ante los medios de comunicación electrónicos e impresos a los presuntos o probables responsables de la comisión de un delito, en tanto no se

acredite su responsabilidad mediante sentencia firme de autoridad judicial; suscrita por el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por su aportación a la sociedad se denomine a uno de los trenes de este servicio público con los nombres de Víctor Manuel Miranda Martínez y Esteban Cervantes Barrera, se concede el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

### **CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 15 de agosto de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## DICTÁMENES.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Cultura, le fue turnada para su análisis y dictamen una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a consideración de este Honorable Órgano Legislativo el presente **DICTAMEN**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha tres de noviembre de dos mil once, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, presidida por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, mediante oficio número MDPPTA/CSP/1540/2011, informó que se acordó turnar a la Comisión de Cultura, para su análisis y dictamen una proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, para que en términos del artículo 24, fracción xi, de la Ley de fomento cultural y 48, del reglamento de la ley de mérito recomiende a la Secretaría de Cultura la declaratoria como patrimonio cultural



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)

Tel. 51301900 Ext. 2521

1  
Pag. 19.



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.**

intangible del Distrito Federal, las festividades del día de muertos que se realizan en el pueblo de San Andrés Mixquic, de la delegación Tláhuac, presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada.

2. El veinticinco de noviembre de dos mil once, la Secretaria Técnica de la Comisión de Cultura, por instrucciones de su Presidente, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hizo del conocimiento de los Diputados integrantes de dicha Comisión mediante oficio número CC/VL/005/2011, entre otras, de la proposición con punto de acuerdo señalada en el párrafo anterior, presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada.

3. La Comisión de Cultura, se reunió a las 11:00 horas del ocho de agosto de dos mil doce, en la sala de Juntas de Comisión de Gobierno, ubicada en el Recinto Legislativo de la Calle de Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para dictaminar las iniciativas de mérito.

4. Instalada legalmente la reunión señalada en el numeral inmediato anterior, con los antecedentes, argumentos, opiniones de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y previo cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dicho órgano interno de organización aprobó el presente Dictamen, para ser sometido a la consideración de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura, es competente para analizar y dictaminar la iniciativa objeto del presente dictamen.

2



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

Segundo Receso, Tercer Año de Ejercicio • [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)

Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 20.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

**SEGUNDO.** Que la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, textualmente señala:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TRADICIONES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC**

**Honorable Asamblea:**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

**ANTECEDENTES**

Uno de los rasgos que caracteriza a la sociedad mexicana y que mayor valor aporta a su cultura, son las tradiciones populares. Anualmente son diversas las festividades que se llevan a cabo en la Ciudad de México, sin embargo, hay una que cobra especial relevancia debido a las manifestaciones culturales que ahí se presentan, me refiero a la celebración del día de muertos en el Pueblo de San Andrés Mixquic.

Las actividades comienzan desde el 30 de octubre y concluyen con la tradicional "Alumbrada" en el panteón, la noche del 2 de noviembre.

Los habitantes de Mixquic inician el rito dando mantenimiento a las tumbas, instalando las ofrendas y estrellas de papel de china en sus casas que alumbrarán el camino de los muertos, marcado con un faro hecho de chilacayote o una fogata a la entrada de las casas.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados presentar proposiciones.

**SEGUNDO.-** Que en términos del artículo 24, fracción XI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal es atribución del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, recomendar a la Secretaría de Cultura bienes de Patrimonio Cultural intangible susceptible de Declaratoria.

**TERCERO.-** Que acorde a lo señalado por el artículo 20, fracción XXIII, de la Ley en comento, corresponde a la Secretaría de Cultura, elaborar las Declaratorias de Patrimonio Cultural intangible.



3

• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 21.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

**CUARTO.-** Que en concordancia con el artículo 19, fracción VII, de la Ley de referencia, en materia cultural corresponde al Jefe de Gobierno, expedir los decretos de declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible.

En consecuencia a lo antes expuesto someto a consideración de este Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA

**TERCERO.** Conforme a lo establecido en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, el patrimonio cultural se define como Los productos culturales, materiales o inmateriales, tangibles o intangibles, que poseen un significado y un valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en su conjunto, y por lo tanto forman parte fundamental de su identidad cultural, así mismo, se establece que las declaratorias de patrimonio cultural son Instrumento jurídico que tiene como finalidad la preservación de aquellos bienes y valores culturales considerados como patrimonio tangible e intangible.

Bajo estos preceptos y de los antecedentes y considerandos expuestos en la proposición en cuestión, y dada la importancia cultural de celebración del día de muertos en el Pueblo de San Andrés Mixquic, se desprende la pertinencia de la aprobación de este punto de acuerdo.

**CUARTO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos al Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

Segundo Receso, Tercer Mes de Ejercicio [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 22.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se aprueba la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.**



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ocho días del mes de agosto de dos mil doce.

Firman por la Comisión de Cultura las y los diputados:

Dip. Fernando Cuellar Reyes  
Presidente

Dip. José Arturo López Cándido  
Vicepresidente

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling  
Secretario

Dip. Maricela Contreras Julián  
Integrante

Dip. Abril Yannett Trujillo Vázquez  
Integrante

Dip. Edith Ruíz Mendicuti  
Integrante

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento  
Integrante

Dip. Juan José Larios Méndez  
Integrante

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Integrante

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

A la Comisión de Cultura, le fue turnada para su análisis y dictamen una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO, presentada por la Diputada Axel Vázquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a consideración de este Honorable Órgano Legislativo el presente **DICTAMEN**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha tres de noviembre de dos mil once, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, presidida por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, mediante oficio número MDPPTA/CSP/1658/2011, informó que se acordó turnar a la Comisión de Cultura, para su análisis y dictamen una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de cultura a que brinde un informe a esta soberanía sobre el centro de información del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, con el objetivo de conocer el proceder de dicha instancia, así como el presupuesto que le es asignado para su funcionamiento, presentada por la Diputada Axel Vázquez Burquette.



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •  
Segundo Receso, Tercer Año de Ejercicio  
Tel. 51301900 Ext. 2521

1  
Pag. 25.



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

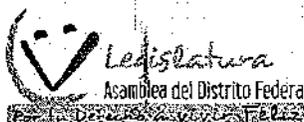
2. El veinticinco de noviembre de dos mil once, la Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura, por instrucciones de su Presidente, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hizo del conocimiento de los Diputados integrantes de dicha Comisión mediante oficio número CC/ML/005/2011, entre otras, de la proposición con punto de acuerdo señalada en el párrafo anterior, presentada por la Diputada Axel Vázquez Burquette.

3. La Comisión de Cultura, se reunió a las 11:00 horas del ocho de agosto de dos mil doce, en la sala de Juntas de Comisión de Gobierno, ubicada en el Recinto Legislativo de la Calle de Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para dictaminar las iniciativas de mérito.

4. Instalada legalmente la reunión señalada en el numeral inmediato anterior, con los antecedentes, argumentos, opiniones de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y previo cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dicho órgano interno de organización aprobó el presente Dictamen, para ser sometido a la consideración de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura, es competente para analizar y dictaminar la iniciativa objeto del presente dictamen.



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 26.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**



**SEGUNDO.** Que la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Axel Vázquez Burquette, textualmente señala:

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal**, al tenor de la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

El patrimonio arquitectónico urbano, como parte esencial del patrimonio cultural, es considerado un elemento fundamental del paisaje cultural urbano, mismo que es producto del accionar conjunto del hombre con el medio ambiente; un medio que está constituido por la forma del territorio y el actuar humano, entendido como usos y costumbres, y que desemboca en lo que hoy se conoce como cultura.

En este sentido, el paisaje cultural que constituye el patrimonio arquitectónico urbano manifiesta el testimonio de las culturas que históricamente han ido desarrollando su acción sobre dicho paisaje componiéndolo, ajustándolo y modificándolo de acuerdo a sus necesidades, desde sus orígenes hasta la actualidad. Esto, pone en evidencia la irrefutable existencia de una identidad cultural perceptible en el medio ambiente.

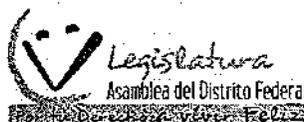
La grandeza y riqueza del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico de México se ve reflejada en los monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes, y ofrece claro testimonio del panorama histórico del país, lo que se proyecta como símbolo de identidad nacional. De ahí que la importancia por conservar y difundir tal patrimonio sea objeto prioritario de una política cultural arraigada en la sociedad.

Al respecto, México ha sido participe de diversos acontecimientos importantes a favor de la preservación y difusión cultural, demostrando el gran interés por participar de manera proactiva en todos los proyectos en la materia, entre los que destaca la firma del Acta Constitutiva que dio vida a la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO).

En este propósito, la UNESCO, en aras de concebir un marco que reforzara la idea de preservación y difusión cultural, desarrolló un concepto de Patrimonio Cultural que a la letra dice:

*"Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos*

3



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Segundo Receso, Tercer Año de Ejercicio

Pag. 27.

Tel. 51301900 Ext. 2521



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

*o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación."*

En la Ciudad de México, el Patrimonio Cultural se hace presente en las diversas construcciones que dejan ver nuestra amplia riqueza cultural con edificios y estructuras que componen un paisaje inigualable conocido como patrimonio urbanístico arquitectónico. Muestra de ello son las numerosas edificaciones consideradas obras de arte, mismas que han sido declarantes de la historia y cultura de nuestra Capital y del país en general. Cabe agregar, que durante el siglo XIX el Distrito Federal fue reconocido como la Ciudad de los Palacios, debido a su gran riqueza arquitectónica, lo que lo posicionó como un referente invaluable e innegable en materia de patrimonio cultural.

En la actualidad, la Capital del país es una de las pocas ciudades en el mundo que conserva testimonios de su historia en todas sus Demarcaciones, Pueblos, Barrios, Colonias, Calles, Monumentos y Edificios. Por ello, fue elegida como la Capital Iberoamericana de la Cultura por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI), conformada por grandes organizaciones que agrupan a más de 100 millones de habitantes.

Así, resulta de vital importancia integrar una política cultural donde la preservación y difusión cultural del patrimonio urbanístico arquitectónico beneficie al Distrito Federal en diversos sectores, entre los que destacan los siguientes:

- Convertirse en una Ciudad objeto de consumo cultural, lo que pone de manifiesto la importancia que adquieren los centros urbanos al convertirse en flujos turísticos movidos por objetivos o fines que anteponen el tradicional marco de atractivo que una Localidad puede ofrecer al turista, tales como monumentos históricos y arquitectónicos, que en sus interiores guardan museos, teatros, bibliotecas, etc.
- Al mismo tiempo, la preservación del patrimonio urbano y la difusión del turismo cultural o urbano son vistas como una fuente de ingresos para las Urbes. No cabe duda que el primer efecto visible del aumento del turismo cultural es el impacto que éste tiene en la vida económica de las Ciudades y de sus habitantes. Por lo tanto, el turismo cultural, y por extensión el desarrollo del patrimonio cultural urbano, es concebido como un instrumento eficiente para dejar atrás crisis urbanas de orden económico como la falta de empleo y de orden social, y la falta de identidad y educación, principalmente.
- Asimismo, el desarrollo integral del patrimonio urbanístico y arquitectónico es considerado como un factor que aumenta e impulsa la atracción de inversiones tanto a nivel nacional como a nivel internacional; además de ser un instrumento irrefutable de mejora de la calidad de vida urbana. Significa entonces, que el turismo cultural, a través del desarrollo integral del patrimonio urbano, contribuye al atractivo de las regiones e influye directamente en la calidad de vida, debido a la cohesión tanto económica como



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Segundo Receso, Tercer Año de Ejercicio

Tel. 51301900 Ext. 2521

4  
Pag. 28.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**



social de los habitantes, ya que brinda un carácter de identidad que se ve reflejado en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los ciudadanos.

En Nueva Alianza, conocemos la importancia que tiene el paisaje urbano de nuestra Capital. Por eso, estamos comprometidos con la protección y preservación de nuestro patrimonio arquitectónico urbano, dado el gran valor de antecedentes históricos y culturales que han construido y moldeado a esta Ciudad desde sus orígenes y hasta la actualidad. También, por ser fiel testimonio y elemento indispensable para la creación de la identidad de los Capitalinos, misma que nos mantiene unidos y nos identifica como sociedad.

Conjuntamente, sabemos que un factor que indiscutiblemente ha sido determinante en la desprotección del patrimonio de la Metrópoli son los constantes errores que devienen del desconocimiento tanto de las autoridades como de ciudadanos, respecto del catálogo de edificios, monumentos y sitios históricos que colman el Distrito Federal. Lo anterior, denota una clara falta de interés por parte del Gobierno, así como de la sociedad, por proteger y mantener vivo el patrimonio de nuestra Ciudad.

Es de nuestro conocimiento, que en los años recientes se han registrado una serie de irregularidades alrededor de la gestión y la demolición de inmuebles que datan del siglo XX, mismos que son considerados de gran valor histórico y que pertenecen al paisaje urbanístico de la Ciudad de México. Esto, siendo que en la actualidad es mucho más redituable el desarrollo urbano desmedido que el antes citado.

Por las consideraciones anteriores, urgimos a las autoridades competentes en materia de cultura a que brinden un informe de la situación actual del Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, una vez que no se tiene información acerca de su instalación, así como del presupuesto que se le asigna para su funcionamiento.

Con referencia a lo anterior, fundamentamos nuestro exhorto en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico para el Distrito Federal, que establece como objeto único la salvaguarda de todos los bienes inmuebles que sean declarados parte del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad, de la siguiente forma:

**Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto la salvaguarda de los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal, de conformidad con los procedimientos que se contienen en esta Legislación.**

De acuerdo a los artículos 20, 23 y 24 de la Ley en comento, se faculta a la Secretaría de Cultura para llevar a cabo directamente las medidas necesarias en relación con la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico de la Ciudad. A la letra, estos artículos señalan:

**Artículo 20. La aplicación de esta Ley corresponderá esencialmente a las siguientes**



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •  
Segundo Receso, Tercer Año de Ejercicio  
Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 29.



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

*autoridades:*

*I. ...*

*II. Secretaría de Cultura;*

*III. a IV. ...*

*Artículo 23. La Secretaría de Cultura del Distrito Federal, estará encargada de establecer todas las medidas necesarias a efecto de que, dentro del marco de su competencia, se proteja el valor cultural de los bienes y zonas señaladas en la presente Ley.*

*Artículo 24. Serán facultades del Secretario de Cultura en lo que respecta a la presente Ley, las siguientes:*

*I. a X. ...*

*XI. Difundir la información cultural, técnica y científica sobre el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal;*

*XII. a XVIII. ...*

También, mediante la Secretaría de Cultura, la Ley advierte la instauración de un Centro de Información, a fin de tener a disposición la información necesaria en forma ordenada y actualizada en cuanto al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, estableciendo lo siguiente:

*Artículo 36. En la Secretaría de Cultura, se instituirá un Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, cuya organización y funcionamiento se determinarán por vía reglamentaria. En él estará disponible, en forma digital, impresa y vía Internet, una base de datos para consulta pública, con toda la información en forma ordenada y actualizada sobre:*

*I.- Las zonas, espacios abiertos monumentales y monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico con la información que sobre ellos que se vaya recopilando en el proceso de su salvaguarda, incluyendo la contenida en el Registro Público;*

*III.- ...*

*III.- Los bienes inmuebles, espacios abiertos y zonas extraídos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico;*

*IV.- La legislación y reglamentación de salvaguarda para todos los ámbitos del Patrimonio Cultural;*

*V.- Los programas de salvaguarda con sus reglamentaciones;*

*VI.- a IX.- ...*

Se delega al Gobierno del Distrito Federal la atribución de garantizar la conservación de dicho Patrimonio de la siguiente forma:

*Artículo 21. Son deberes y atribuciones fundamentales del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la conservación del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como promover el enriquecimiento del mismo, fomentando y tutelando el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él.*



- Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)

Tel. 51301900 Ext. 2521

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**



A su vez, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 32 bis, encomienda a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal el llevar a cabo las acciones tendientes a la preservación artística y cultural de esta Entidad Capital:

*Artículo 32 bis.- A la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.*

*Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.*

*I. a III. ...*

*IV. Conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas;*

*V. a XII. ...*

*XIII. Procurar y concertar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan desarrollar la cooperación cultural con todo tipo de organismos o instituciones tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras;*

*XXV...*

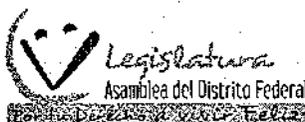
En este tenor, para Nueva Alianza resulta imperativo contar con información oportuna que nos ayude a legislar y asignar los recursos necesarios en materia de preservación del patrimonio urbanístico, así como para la difusión de la importancia de mantener vivos a los edificios, monumentos y sitios históricos que componen y son testigos del desarrollo político, económico y social de nuestra Ciudad.

Porque sabemos que es prioridad de un Gobierno responsable y comprometido con su población, el cuidar el patrimonio arquitectónico urbano de su Localidad, en aras de preservar los elementos que nos identifican y ayudan a heredar un legado de diversidad cultural a las próximas generaciones, sometemos a consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

#### Punto de Acuerdo

**Único.-** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, con el objetivo de conocer el proceder de dicha instancia, así como el presupuesto que le es asignado para su funcionamiento.

Dip. Axel Vazquez Burguette  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2011.



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Tel. 51301900 Ext. 2521

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.



**TERCERO.** De acuerdo a los antecedentes y considerandos expuestos en la proposición en cuestión, esta Comisión considera pertinente la aprobación de este punto de acuerdo. Toda vez que la implementación del Centro de Información del Patrimonio Cultural del Distrito Federal representa un importante proyecto para la Ciudad, con el cual, la secretaria de Cultura cumplirá con su obligación de registrar las manifestaciones culturales distintivas de la identidad capitalina, lo que permitirá una mayor difusión, lo mismo que el fortalecimiento de las políticas de salvaguarda del patrimonio cultural del Distrito Federal.

**CUARTO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos al Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

#### RESUELVE

**ÚNICO.-** Se aprueba la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

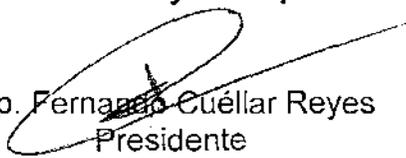




DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ocho días del mes de agosto de dos mil doce.

Firman por la Comisión de Cultura las y los diputados:

  
Dip. Fernando Cuéllar Reyes  
Presidente

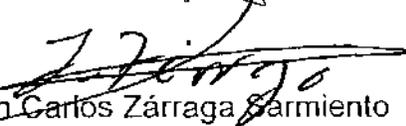
  
Dip. José Arturo López Cándido  
Vicepresidente

  
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling  
Secretario

  
Dip. Maricela Contreras Julián  
Integrante

  
Dip. Abril Yannett Trujillo Vazquez  
Integrante

Dip. Edith Ruíz Mendicuti  
Integrante

  
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento  
Integrante

Dip. Juan José Larios Méndez  
Integrante

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Integrante

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PROCEDER DE DICHA INSTANCIA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE LE ES ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Cultura, le fue turnada para su análisis y dictamen una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA**, presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a consideración de este Honorable Órgano Legislativo el presente **DICTAMEN**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, mediante oficio número MDSPTA/CSP/342/2012, informó que se acordó turnar a la Comisión de Cultura, para su análisis y dictamen una proposición con punto de acuerdo, para solicitar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que la casa ubicada en la calle de Tintoreto numero 34, colonia Nonoalco, delegación Benito Juárez, sea adquirida para que en ese lugar se localice una casa de cultura, presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.



2. El tres de abril de dos mil once, la Secretaria Técnica de la Comisión de Cultura, por instrucciones de su Presidente, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hizo del conocimiento de los Diputados integrantes de dicha Comisión mediante oficio número CC/VL/053/2012, entre otras, de la proposición con punto de acuerdo señalada en el párrafo anterior.

3. La Comisión de Cultura, se reunió a las 11:00 horas del ocho de agosto de dos mil doce, en la sala de Juntas de Comisión de Gobierno, ubicada en el Recinto Legislativo de la Calle de Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para dictaminar las iniciativas de mérito.

4. Instalada legalmente la reunión señalada en el numeral inmediato anterior, con los antecedentes, argumentos, opiniones de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y previo cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dicho órgano interno de organización aprobó el presente Dictamen, para ser sometido a la consideración de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura, es competente para analizar y dictaminar la iniciativa objeto del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, textualmente señala:



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 35.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.

**Honorable Asamblea:**

El suscrito Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

**ANTECEDENTES**

Que históricamente perteneció a la parroquia de Santa María Nonoalco.

Que la colonia por razones de urbanización, se dividió y una parte fue poblada por habitantes originario del extranjero.

Que a lo largo del tiempo como parte de la expansión de la colonia y la ciudad, muchas de las casas antiguas fueron desapareciendo.

Que actualmente solo persiste un inmueble de aquellas hermosas construcciones.

Que vecinos de la colonia Nonoalco se han acercado a este órgano para solicitar que se salvaguarde el citado inmueble.

Que la casa en cuestión, se encuentra localizada en la calle de Tintoreto Numero 34, colonia Nonoalco y actualmente se encuentra en venta o renta.

Que los vecinos remen que la casa se adquirida no en el beneficio de la colonia.

Que de igual manera existe el temor que la construcción sea derribada, como ha ocurrido con otras.

Que de igual manera denuncian que recientemente en la colonia han proliferado construcciones que no respetan las características históricas de la zona.

Que de igual manera la colonia Nonoalco carece de una casa de cultura para sus habitantes.

Que los vecinos requieren de la autoridad que la citada propiedad sea adquirida para que en ese lugar se instale una casa de cultura.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.



### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados presentar proposiciones.

**SEGUNDO.-** Que en términos del artículo 24, fracción XI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal es atribución del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, recomendar a la Secretaría de Cultura bienes de Patrimonio Cultural intangible susceptible de Declaratoria.

**TERCERO.-** Que acorde a lo señalado por el artículo 20, fracción XXIII, de la Ley en comento, corresponde a la Secretaría de Cultura, elaborar las Declaratorias de Patrimonio Cultural intangible.

**CUARTO.-** Que en concordancia con el artículo 19, fracción VII, de la Ley de referencia, en materia cultural corresponde al Jefe de Gobierno, expedir los decretos de declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible.

En consecuencia a lo antes expuesto someto a consideración de este Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** SE SOLICITA AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORERO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.

### ATENTAMENTE

DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES

**TERCERO.** Conforme a los antecedentes y considerandos expuestos en la proposición en cuestión se desprende la pertinencia de la aprobación de este punto de acuerdo, sin embargo, es importante señalar que las Casas de la Cultura en el Distrito Federal se encuentran bajo resguardo o adscritas a los Gobiernos Delegacionales por lo que esta Comisión considera que el exhorto sea dirigido al titular de la Delegación Benito Juárez.



- Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)

Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 37.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.

**CUARTO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Órgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos al Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se aprueba la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE BENITO JUAREZ LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CASA DE LA CULTURA EN UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE LA CASA UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SEA ADQUIRIDA PARA QUE EN ESE LUGAR SE LOCALICE UNA CASA DE CULTURA.

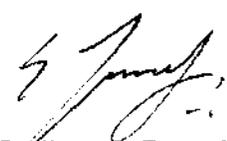


Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ocho días del mes de agosto de dos mil doce.

Firman por la Comisión de Cultura las y los diputados:

  
Dip. Fernando Cuéllar Reyes  
Presidente

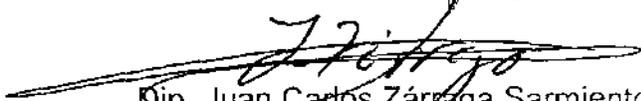
  
Dip. José Arturo López Cándido  
Vicepresidente

  
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling  
Secretario

  
Dip. Maricela Contreras Julián  
Integrante

  
Dip. Abril Yannett Trujillo Vázquez  
Integrante

Dip. Edith Ruíz Mendicuti  
Integrante

  
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento  
Integrante

Dip. Juan José Larios Méndez  
Integrante

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Integrante

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE BENITO JUAREZ LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CASA DE LA CULTURA EN UBICADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO.



V LEGISLATURA

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Cultura, le fue turnada para su análisis y dictamen una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO, YA QUE ÉSTE CONTIENE LA NORMATIVIDAD Y LOS USOS DE SUELO PARA SU CONSTRUCCIÓN**, presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre Y Juárez y el Diputado José Arturo López Candido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a consideración de este Honorable Órgano Legislativo el presente **DICTAMEN**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, mediante oficio número MDSPTA/CSP/346/2012, informó que se acordó turnar a la Comisión de Cultura, para su análisis y dictamen una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la jefa delegacional en Iztapalapa Clara Marina Brugada, justificar y crear las condiciones a efecto de que se promueva la apertura de una casa del adulto mayor en el cinturón verde que se encuentra ubicado dentro del predio el molino, ya que éste contiene la normatividad y los usos de suelo para su construcción.



• Gante No. 15, 2º. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010,

México, D.F. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx) •

Tel. 51301900 Ext. 2521

Pag. 40.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO.



2. El 3 de abril de dos mil doce, la Secretaría Técnica de la Comisión de Cultura, por instrucciones de su Presidente, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hizo del conocimiento de los Diputados integrantes de dicha Comisión mediante oficio número CC/VL/053/2012, entre otras, de la proposición con punto de acuerdo señalada en el párrafo anterior, presentada por la Diputada, Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José Arturo López Cándido.
3. La Comisión de Cultura, se reunió a las 11:00 horas del ocho de agosto de dos mil doce, en la sala de Juntas de Comisión de Gobierno, ubicada en el Recinto Legislativo de la Calle de Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para dictaminar las iniciativas de mérito.
4. Instalada legalmente la reunión señalada en el numeral inmediato anterior, con los antecedentes, argumentos, opiniones de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y previo cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dicho órgano interno de organización aprobó el presente Dictamen, para ser sometido a la consideración de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11 párrafo primero, 60 fracción II, 62 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 32, 33, 36, 48, 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracciones I y III, 23, 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura, es competente para analizar y dictaminar la iniciativa objeto del presente dictamen.

2



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO.



**SEGUNDO.** Que la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada, Ana Estela Aguirre Y Juárez Y El Diputado José Arturo López Cándido, textualmente señala:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO, YA QUE ÉSTE CONTIENE LA NORMATIVIDAD Y LOS USOS DE SUELO PARA SU CONSTRUCCIÓN.**

**Honorable Asamblea:**

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre Y Juárez y el Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

**ANTECEDENTES**

En la Delegación Iztapalapa se encuentra ubicado el predio "El Molino", que forma parte del perímetro llamado "cinturón verde", en conjunto con las Unidades Habitacionales Cananea, USCOVI, Ce Cualli Ohtli, Huasipungo, Nueva Generación, Solidaridad Patrimonial, Tlaltenco y Frente Popular Francisco Villa. El cinturón verde fue catalogado en el año de 1993 como Zona de Desarrollo Controlado ZEDEC, el cual especifica el polígono de actuación y los usos de suelo específico de equipamiento que permitan un desarrollo acorde a las características de la zona y necesidades de la población. En el caso de El Molino, son 8 predios los que conforman el ZEDEC y que tienen predefinido el tipo de uso específico, según el equipamiento permitido. En el "cinturón verde" actualmente se reúnen 2 grupos de 30 adultos mayores con el fin de realizar actividades de convivencia y esparcimiento al aire libre; dentro de éstas actividades se encuentran las clases de tejido, ejercicios diversos, canto, entre otras. Debido a que se realizan al aire libre, el espacio tiene que improvisarse ya que no se cuenta con los elementos ni el equipamiento adecuado para poder llevar a cabo sus actividades. De acuerdo con el censo del INEGI 2010, el número de habitantes en esta zona asciende a 21 300, y la población que corresponde a los adultos mayores dentro de éste territorio, ha ido en aumento a lo largo de los años ya que hubo un incremento de más del 100% entre la población que comprende de los 60 a los 90 años, con lo que se demuestra que éste sector de la población tiene mayor incidencia dentro del desempeño de su comunidad.

La Delegación Iztapalapa tiene a su servicio diversos Centros de Atención al Adulto mayor, éstos cuentan con lo indispensable para que este sector de la población pueda convivir y desarrollar sus actividades desde una perspectiva biológica, psicológica y social. Los servicios que en dichos centros se ofrecen son los de medicina general, mesoterapia, odontología, psicología, acupuntura, manualidades, acondicionamiento físico, entre otros.

3



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO.**



De acuerdo a lo especificado por el ZEDEC, el predio número 1 que pertenece a El Molino y que se encuentra ubicado a un costado de Avenida Canal de Chalco, cuenta con el uso de suelo específico para que ahí pueda operar y funcionar una Casa para el Adulto Mayor. Por lo cual, el permitir la operación y el funcionamiento de una Casa del Adulto Mayor, contribuirá a fomentar los proyectos sociales dentro del predio El Molino, y atender a la población adulta que por la naturaleza de la misma, necesita de los espacios adecuados para su libre esparcimiento y recreación. De igual forma, el aprovechamiento de los espacios públicos, contribuye al mejoramiento y desarrollo de la ciudad desde una perspectiva social.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados presentar proposiciones.

**SEGUNDO.-** Que en términos del artículo 24, fracción XI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal es atribución del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, recomendar a la Secretaría de Cultura bienes de Patrimonio Cultural intangible susceptible de Declaratoria.

**TERCERO.-** Que acorde a lo señalado por el artículo 20, fracción XXIII, de la Ley en comento, corresponde a la Secretaría de Cultura, elaborar las Declaratorias de Patrimonio Cultural intangible.

**CUARTO.-** Que en concordancia con el artículo 19, fracción VII, de la Ley de referencia, en materia cultural corresponde al Jefe de Gobierno, expedir los decretos de declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible.

En consecuencia a lo antes expuesto sometó a consideración de este Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, A EFECTO DE JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO, YA QUE ÉSTE CONTIENE LA NORMATIVIDAD Y LOS USOS DE SUELO PARA SU CONSTRUCCIÓN.**

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.  
DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.



4

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO.

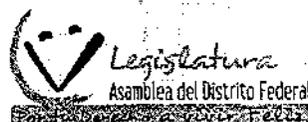


**TERCERO.** Conforme a los antecedentes y considerandos expuestos en la proposición en cuestión, esta Comisión considera pertinente la aprobación de la misma toda vez que ésta contribuirá a fomentar los proyectos sociales dentro del predio El Molino, y atender a la población adulta que por la naturaleza de la misma, necesita de los espacios adecuados para su libre esparcimiento y recreación, promoviendo el desarrollo social y cultural de la zona.

**CUARTO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos al Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

#### RESUELVE

**ÚNICO.-** Se aprueba la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, A EFECTO DE JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO.**

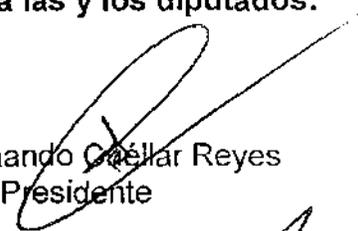


DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO.

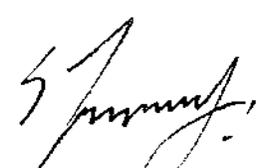


Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ocho días del mes de Agosto de dos mil doce.

Firman por la Comisión de Cultura las y los diputados:

  
Dip. Fernando Coéllar Reyes  
Presidente

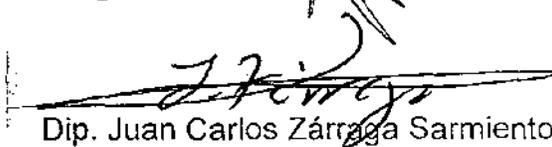
  
Dip. José Arturo López Cándido  
Vicepresidente

  
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling  
Secretario

  
Dip. Maricela Contreras Julián  
Integrante

  
Dip. Abril Yannett Trujillo Vázquez  
Integrante

Dip. Edith Ruíz Mendicuti  
Integrante

  
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento  
Integrante

Dip. Juan José Larios Méndez  
Integrante

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Integrante

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA, JUSTIFICAR Y CREAR LAS CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE PROMUEVA LA APERTURA DE UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL CINTURÓN VERDE QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL PREDIO EL MOLINO, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

## PROPOSICIONES .





JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

**DIPUTADO DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO**, bajo las siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

1.- Una vez más, como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea, se les pide a las representantes y los representantes populares aquí presentes, promuevan esta acción legislativa a favor de un grupo de trabajadores y trabajadoras del



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal que fueron separados de sus trabajos en esa ola de despidos que se dieron en el pasado mes de Diciembre.

Les recordamos esa información: 150 trabajadores del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) fueron despedidos injustificadamente a pesar de que el Gobierno Local había asumido el compromiso de respetar sus contratos durante el 2012. El despido fulminante se dio porque estos trabajadores tuvieron la intención de una demanda legítima, ser basificados, lo que lo hicieron a través de una movilización que expuso la solicitud, una vez agotados los cauces convencionales.

2.- Hemos solicitado su apoyo para convertir esta demanda de un legislador en una demanda institucional; han sido muchas ocasiones en las que hemos mostrado las irregularidades en materia laboral de parte del gobierno capitalino que evidentemente no ha asumido un compromiso de respeto a los derechos laborales en muchas ocasiones.

3.- En un breve recuento les comunicamos que la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y la Asamblea General de Trabajadores del GDF, para enfrentar este tipo de ilegalidades y de violaciones a la legislación laboral por parte del Gobierno del Distrito Federal, han decidido demandar formalmente ante las Juntas de



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Conciliación y Arbitraje su reconocimiento laboral, y la respuesta del gobierno local a dichas demandas ha sido el despido de los trabajadores y el condicionamiento de recontractación al desistimiento de sus demandas.

La contratación bajo el régimen de honorarios invade a todas las dependencias y organismos públicos descentralizados, como el caso del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), etc., cuyos trabajadores demandan el respeto de sus derechos laborales, entre los que se encuentran la jornada laboral máxima de 8 hrs. diarias, así como el reconocimiento de su puesto de trabajo y el respeto de las funciones que les corresponden, además del reconocimiento de su antigüedad, y el goce de días de descanso, vacaciones y seguridad social (servicios de salud, jubilación).

En una situación similar se encuentran los trabajadores subcontratados por el GDF para brindar el servicio de limpia, los cuales reciben un salario miserable, no se les da de alta al seguro social y sufren acoso laboral y hasta sexual por parte de los responsables de la empresa terciaria que los contrata, así como de las autoridades de la dependencia u organismo público descentralizado que hace uso del outsourcing.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Esta historia no es nueva para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, muestra de ello es lo que sucedió con un grupo de aproximadamente 40 trabajadores del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), asignados a la Secretaría de Salud del GDF, los cuales fueron despedidos el 15 de marzo de 2011 por exigir sus derechos constitucionales a ser basificados.

Los trabajadores que son contratados ilegalmente bajo el régimen de honorarios asimilados a salario reciben sus pagos a destiempo, se les reduce su salario, se les alarga su jornada laboral, carecen de seguridad social, no tienen ninguna prestación y viven una incertidumbre permanente en su contratación, que es por periodos cortos para no generar derechos ni antigüedad, además de que sufren de hostigamiento, acoso y represión laboral.

**Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente**

**PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD MARCELO EBRARD CASAUBÓN A INTERVENIR Y RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DESPEDIDOS POR**

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**



**DEMANDAR LA BASIFICACIÓN DE SU TRABAJO. LA DEMANDA ES QUE SEAN RESTITUIDOS A SUS PUESTOS DE TRABAJO.**

**SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.**

**SUSCRIBEN**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Al primer día de agosto del 2012.**



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,**

Presidente de la Comisión de Gobierno,

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción IV y 44, fracción XIII de la Ley Orgánica; y, 85 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS** al tenor de los siguientes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

### ANTECEDENTES

1. La Supervía Poniente es un proyecto del Gobierno del Distrito Federal – a cargo de la empresa Controladora Vía Rápida Poetas S.A. – gestado desde 2008.<sup>1</sup> Desde entonces, la construcción de esta vialidad ha generado airoas protestas y la creación de frentes sociales en su contra. La inconformidad de los vecinos con esta obra se da por distintos motivos, especialmente por las afectaciones al medio ambiente, puesto que el proyecto no cuenta con un estudio de impacto ambiental adecuado, que considere la opinión de los habitantes de la zona.
2. Ante las protestas, el gobierno capitalino ha optado por el uso de la fuerza pública por encima del diálogo:
  - a. El 5 de enero del año pasado, el Frente Amplio contra la Supervía Poniente de Cuota en Defensa del Medio Ambiente realizó una marcha del Ángel de la Independencia al Hemiciclo a Juárez, para exigir la salida de la fuerza pública de las colonias La Malinche, La Loma y Magdalena Contreras, por considerar que su presencia busca intimidar a los que se oponen a la obra. Además, la marcha fue un llamado de los vecinos inconformes a un diálogo serio y en igualdad de circunstancias con el Gobierno del Distrito Federal.<sup>2</sup> La respuesta del gobierno a este llamado fue contundente: las obras de construcción continúan y los granaderos permanecen.
  - b. Además de los llamados por parte de los vecinos al diálogo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 1/2011 que determina que el proceso de construcción ha violentado las

<sup>1</sup> Milenio. *La Supervía: una obra controvertida. Conoce los detalles de su construcción*. México, 5 de enero de 2011.

<sup>2</sup> El Economista. *Continuarán granaderos en La Malinche: Mondragón*. México, 5 de enero de 2011.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

garantías de los afectados, por lo que la obra debe de ser suspendida. En dicha recomendación, también se le ordenó al gobierno capitalino retirar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la zona. La respuesta del GDF, a través del subsecretario de Gobierno del DF, García Ochoa, nuevamente dejó mucho que desear: la recomendación de la CDHDF no se acata porque “llegó tarde”.<sup>3</sup> Algunos de los derechos cuya violación está documentada son los de seguridad jurídica, a la participación y al medio ambiente.<sup>4</sup>

- c. En abril de 2011, trabajadores de la empresa encargada de las obras derribaron alrededor de 40 árboles de la colonia La Malinche, resguardados por granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina. Ante esto, los vecinos quisieron impedir que se talaran más árboles, lo que derivó en un enfrentamiento entre los uniformados y los vecinos afectados. Afortunadamente, en esa ocasión, no se reportaron lesionados.<sup>5</sup>
- d. En marzo de este año, la Secretaría de Seguridad Pública del DF envió cuatro retenes de policías a la zona para resguardar los trabajos de tala de alrededor de 200 árboles.<sup>6</sup>
- e. Recientemente, el gobierno capitalino decidió emprender las obras para ampliar la Supervía Poniente, con el fin de conectarla con el segundo piso de Periférico Sur, a través de una vía elevada de 1.8 km.<sup>7</sup> Lo anterior levantó polémica nuevamente. El pasado 29 de julio, los

<sup>3</sup> El Economista. *La Supervía de la discordia sigue en su ruta*. México, 26 de enero de 2011.

<sup>4</sup> El Economista. *Documenta CDHDF violaciones por Supervía*. México, 16 de enero de 2011.

<sup>5</sup> El Economista. *Regresan problemas por Supervía*. México, 1 de abril de 2011.

<sup>6</sup> La Jornada. *Granaderos custodian tala en Luis Cabrera*. México, 19 de marzo de 2012.

<sup>7</sup> Milenio. *'Madruga' GDF a vecinos e inicia ampliación de la Supervía*. México, 29 de julio de 2012.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

vecinos se mostraron inconformes por la tala de árboles en la Glorieta de las Quinceañeras que esta obra implica. El gobierno capitalino, una vez más, se fue por el camino de la imposición a través de la fuerza, y reprimió con violencia las protestas por la colocación de vallas en el área en la que se ubicará la nueva vialidad.<sup>8</sup> Se reportaron al menos nueve personas lesionadas, y muchas más, víctimas de agresiones por parte de los granaderos, entre las que se encuentran mujeres.<sup>9</sup> Desafortunadamente, las autoridades, en vez de investigar el asunto, descartaron de antemano el uso de violencia y la existencia de agresiones durante el operativo.<sup>10</sup>

3. La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana acordó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desempeñe como área de acuerdos entre los vecinos y el Gobierno del Distrito Federal,<sup>11</sup> por lo que es responsabilidad de este órgano legislativo transparentar el proceso y propiciar el diálogo entre ambas partes.
4. La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal debe de ser una dependencia que promueva el diálogo y que busque los acuerdos necesarios del GDF con la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

<sup>8</sup> Reforma. *Acusan vecinos agresión por Supervía*. México, 29 de julio de 2012.

<sup>9</sup> La Jornada. *Desalojan a vecinos por protesta contra la Supervía*. México, 29 de julio de 2012.

<sup>10</sup> El Universal. *GDF niega violencia contra opositores de la Supervía*. México, 29 de julio de 2012.

<sup>11</sup> El Economista. *Supervisaré ALDF obra de la Supervía poniente*. México, 18 de septiembre de 2010.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**PRIMERO.-** Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción XII, otorga a la diputación permanente la facultad de citar a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, cuando la mayoría absoluta de los integrantes presentes así lo soliciten.

**SEGUNDO.-** Que la ley antes citada, en su artículo 18 fracción VII, señala que los diputados están obligados a representar los intereses de los ciudadanos y a gestionar la solución de los problemas de la colectividad ante las autoridades competentes.

***ARTÍCULO 18.-** Son obligaciones de los Diputados:*

*(...)*

*VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;*

*(...)*

**TERCERO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 16, fracción IX, señala que los titulares de las Secretarías deberán de comparecer ante la Asamblea Legislativa en los casos previstos por el Estatuto de Gobierno y la Legislación aplicable.

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 23, fracciones X y XIV, señala que a la Secretaría de Gobierno le compete conducir la política interior que compete al Jefe de Gobierno y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia de garantías individuales.

***Artículo 23.-** A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal;*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Reclusorios y Centros de Readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.*

(...)

*X. Conducir la política interior que compete al Jefe de Gobierno y no se atribuya expresamente a otra dependencia;*

(...)

*XIV. Vigilar, en el ámbito administrativo, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las medidas administrativas que requiera su cumplimiento;*

(...)

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal llama a comparecer al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés, para que rinda un informe en el que explique el uso indebido de la fuerza pública y la ausencia de diálogo con los vecinos inconformes con la construcción de la Supervía Poniente, y más en concreto, los hechos ocurridos el pasado 29 de julio del presente año en la Glorieta de las Quinceañeras

Dado en el Recinto Legislativo, al primer día del mes de agosto del año dos mil doce.

---

**Dip. Fernando Rodríguez Doval**



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

### **DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES** **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,** **P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 18 de septiembre de 2009 en las instalaciones del metro Balderas, el elemento de la policía bancaria e industrial, Víctor Manuel Miranda Martínez, así como el ciudadano Esteban Cervantes Barrera detuvieron a un sujeto que pretendía realizar daños a algunos vagones del metro, y que momentos después saco un arma y amenazó con disparar a los usuarios que viajaban en ese momento.

Ante el hecho, tanto el policía como el ciudadano entregaron sus vidas para detener al sujeto que se encontraba fuera de sí y que amenazaba con atentar contra más vidas.



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

Esas conductas solidarias recibieron por parte de la sociedad y de la Asamblea Legislativa el reconocimiento a su sacrificio mediante las medallas al merito policial y ciudadano, respectivamente.

A pesar del tiempo, la huella de sus acciones deben trascender.

Actos como éste contribuyen a construir una sociedad más solidaria porque implican la redención de los valores fundamentales del hombre.

Las condiciones de desgarramiento del tejido social nos deben hacer resaltar estos hechos para que nunca vuelvan a ocurrir pero sobre todo generar una conciencia solidaria y de respeto entre los que habitamos esta gran ciudad.

En el contexto de que el gobierno de la ciudad está realizando reconocimiento a ciudadanos que han prestado algún servicio a la ciudad, consideramos importante se incluyan los nombres de Víctor Manuel Miranda Martínez y Esteban Cervantes Barrera entre las personas homenajeadas.

Las acciones de estas personas los colocan a la altura de ciudadanos ejemplares como Cuauhtémoc Cárdenas, Elena Poniatowska, Rosario Ibarra de Piedra y Mario Molina, quienes ya han sido reconocidos en esta modalidad.



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita, de manera respetuosa, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por su aportación a la sociedad, se denomine a uno de los trenes de este servicio público con los nombres de Víctor Manuel Miranda Martínez y Esteban Cervantes Barrera.

### **SUSCRIBEN**

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**

Dado en el Recinto Legislativo a los ocho días del mes de agosto del  
año 2012



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA CONSEJERA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONSO, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN AL NOTARIO NÚMERO 54, HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, POR ACTOS INCOMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES**

Diputado presidente los que suscriben **diputados Israel Betanzos Cortes, Cristian Vargas Sánchez, Emiliano Aguilar Esquivel integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el Notariado es una garantía institucional que la Constitución establece para la Ciudad de México; su imparcialidad y probidad debe extenderse a todos los actos en los que intervenga.

Que corresponde al Jefe de Gobierno la facultad de expedir las patentes de notario y de aspirante a notario para el ejercicio de la actividad notarial, en la justa medida en que se requiera por los prestatarios del servicio, obrando con estricto apego a la legalidad aplicable al caso concreto, de manera imparcial, preventiva, voluntaria y auxiliar de la administración de justicia, respecto de asuntos en que no haya contienda.

Que el notario debe prestar su función más allá del interés del solicitante del servicio notarial, lo que implica cumplir sus procedimientos de asesoría notarial y de conformación del instrumento notarial, en estricto apego a la norma y de manera imparcial; debe aconsejar a cada una de las partes o solicitantes del



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



servicio sin descuidar los intereses de la contraparte, en lo justo del caso de que se trate.

Que entre las atribuciones que tiene un notario está la del cuidado del carácter de orden público de la función y su documentación en virtud del otorgamiento de la cualidad para dar fe, por el Jefe de Gobierno, a su actividad por la expedición de la patente respectiva, previos exámenes que merezcan tal reconocimiento público y social por acreditar el saber prudencial y la practica suficientes para dicha función, con la consecuente pertenencia al Colegio y la coadyuvancia de éste a las funciones disciplinarias de vigilancia y sanción por parte de las autoridades.

Que de acuerdo al artículo 8 de la Ley del Notariado, es obligación de las autoridades competentes, del Colegio y de los notarios, que la población reciba un servicio notarial pronto, expedito, profesional y eficiente. Si las autoridades competentes observan deficiencias, lo comunicarán al Colegio para que éste instrumente lo necesario para la expedita solución de las mismas y el eficaz cumplimiento de esa obligación.

Que en el caso de quejas y denuncias, las autoridades solicitarán que sean atendidas con atingencia por el Colegio y se practiquen las medidas preventivas.

Que conforme a la misma ley, los Notarios estarán obligados a prestar sus servicios. Las autoridades competentes, con la coadyuvancia del Colegio, a través de su Consejo, y con el auxilio en su caso de la Comisión de Honor y Justicia, estarán atentas a cualquier irregularidad a fin de que el servicio notarial en esta materia se preste de la mejor forma posible. En su caso, si así lo pidieren las autoridades o los partidos, los Notarios podrán organizar recorridos para dar fe si es menester, conforme al turno que al efecto establezca el Colegio.

Que de acuerdo al anterior considerando, los notarios deberán ser imparciales sobre todo en materia electoral, por lo que un notario tiene rotundamente prohibido ser juez y parte en una contienda; en este caso el señor notario de la notaría número 54, Homero Díaz Rodríguez, también funge como Presidente de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria de un Partido Político Nacional.

Que por lo tanto no cumple con lo que dicta el artículo 26 de la ley del Notariado que a la letra dice: "**Artículo 26.-** La función autenticadora es la facultad otorgada por la Ley al Notario para que se reconozca como cierto lo que éste asiente en las actas o escrituras públicas que redacte, salvo prueba en contrario". Lo cual, al pertenecer a un partido político se limita su probidad ya que sus actos fedatarios podrían ser de manera imparciales.

Que siendo la función notarial de orden e interés públicos, corresponde a las instituciones que contempla procurar las condiciones que garanticen la



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



profesionalidad, la independencia, la imparcialidad y autonomía del Notario en el ejercicio de la fe pública de que está investido, a fin de que esta última pueda manifestarse libremente, en beneficio de la certeza y seguridad jurídicas que demanda la sociedad y sin más limitaciones ni formalidades que las previstas por la Ley.

Que de acuerdo con el artículo 31 y 32 que a la letra dicen:

**Artículo 31.-** El ejercicio de la función notarial es incompatible con toda restricción de la libertad personal, de las facultades de apreciación y de expresión.

**Artículo 32.-** Igualmente el ejercicio del oficio notarial es incompatible con toda dependencia a empleo, cargo o comisión público, privado o de elección popular, y con el ejercicio de la profesión de abogado en asuntos en que haya contienda. El notario tampoco podrá ser comerciante, ministro de culto o agente económico de cualquier clase en términos de las leyes respectivas.

El ejercicio del oficio notarial es incompatible con toda dependencia a empleo, cargo o comisión público, privado o de elección popular, y con el ejercicio de la profesión de abogado en asuntos en que haya contienda

Que la ley solo le permite a los notarios Aceptar y desempeñar cargos académicos y docentes, de dirección de carrera o institución académica, de beneficencia pública o privada, de colaboración ciudadana y los que desempeñe gratuitamente a personas morales con fines no lucrativos.

Que un partido político, aunque su constitución es con fines no lucrativos, su esencia es la adquisición y mantenimiento del poder público para llevar y desempeñar su ideología a través de políticas públicas que beneficien a la sociedad; por lo que pertenecer a un partido político y desempeñar una función partidista pueden causar conflicto y dependencia que afecte su dación de fe y asesoría imparcial.

Que el artículo 45 establece que queda prohibido a los notarios actuar con parcialidad en el ejercicio de sus funciones; ya que la carrera notarial debe regirse por los principios y valores que fundamentan el ejercicio de la fe pública, y especialmente por los principios de excelencia, especialización, legitimación, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, sustentabilidad e independencia. Lo cual no se cumple cuando se está ligado a un partido político.

**Que el artículo 222 dice:**

“Los notarios son responsables por los delitos o faltas que cometan en el ejercicio de su función. De la responsabilidad civil en que



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



incurran los notarios en el ejercicio de sus funciones conocerán los Tribunales. De la responsabilidad administrativa en que incurran los notarios por violación a los preceptos de esta ley, conocerán las autoridades competentes. De la responsabilidad colegial conocerá la Junta de Decanos, que estimará si amerita el asunto encausarse a través de la Comisión de Honor y Justicia, y dado el caso, a través del arbitraje correspondiente. De la responsabilidad fiscal en que incurra el notario en ejercicio de sus funciones, conocerán las autoridades tributarias locales o federales, según el caso”.

### Que el artículo 224 dice lo siguiente:

La autoridad competente sancionará a los notarios por las violaciones en que incurran a los preceptos de esta ley, aplicando las siguientes sanciones:

- I.- Amonestación por escrito;
- II.- Multas;
- III.- Suspensión temporal;
- IV.- Cesación de funciones.

Estas sanciones se notificarán personalmente al notario responsable y se harán del conocimiento del consejo.

**Que el artículo 227 establece como sanción una multa y la cesación de funciones al que “realice cualquier actividad que sea incompatible con el desempeño de sus funciones de notario”; por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:**

### Acuerdo

**Primero:** se le solicita a la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, Doctora Leticia Bonifaz Alonso, realizar una investigación al notario número 54, Homero Díaz Rodríguez, por su posible responsabilidad en la realización de actos incompatibles con el desempeño de sus funciones de notario.

**Segundo:** De conformidad con el artículo 3 de la Ley del Notariado, se solicita a la Comisión de Notariado de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que en uso de sus facultades se lleve a cabo una supervisión a la Notaría mencionada para verificar el correcto ejercicio imparcial, calificado, colegiado y libre en términos como lo marca la propia Ley del notariado.

**Tercero:** De acuerdo con el artículo 207 y 249 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se solicita se de vista de este punto de acuerdo al Colegio de Notarios, para que dentro de las funciones de coadyuvancia con la autoridad competente en la vigilancia del ejercicio de la función notarial y el exacto cumplimiento a esta ley, vigile si la notaria No.54 del lic. Homero Díaz



✓ LEGISLATURA

## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Rodríguez, esta violando los principios que rigen al Notariado y con ello demeritando una función tan noble y de tal relevancia social al participar en procesos de contiendas políticas.

**Cuarto:** En caso de proceder de manera ilícita y diferente a lo que establece la ley en la materia el señor fedatario Homero Díaz Rodríguez, se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la revocación de la patente de manera inmediata.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

*"2012, Año de la Cultura de la Legalidad"*

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la diputación permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO "VIAJEMOS SEGURAS" ESTABLECIDA POR ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS SUS LÍNEAS, EN ESPECIAL LA LINEA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO "VIAJEMOS SEGURAS" ESTABLECIDA POR ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS LAS LÍNEAS Y EN ESPECIAL LA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

**LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN**, al tenor de los siguientes antecedentes:

### A N T E C E D E N T E S

1.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro surge durante la segunda mitad del Siglo XX, ante los graves congestionamientos viales y la insuficiencia del transporte público existente para resolver la demanda, principalmente en la zona centro. La Línea 2 del metro, la cual representa una de las líneas de mayor afluencia ya que transporta alrededor de 66 millones 140 mil 62 personas, convirtiéndose en la de mayor de la Red seguida por la línea uno con 58 millones 984 mil 552 usuarios y de la línea tres con 56 millones 713 mil 633.

2.- En el año 2008, se implemento el *Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público*, mismo que establece la separación física entre hombres y mujeres en horas de saturación, lo que hoy en día ha disminuido considerablemente las denuncias por acoso y hostigamiento sexual.

El Programa "Viajemos Seguras", fomenta el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en su tránsito diario, para garantizar un transporte seguro y libre de violencia, promueve también el acceso de las mismas a la justicia y la sanción a los agresores, mediante procedimientos ágiles, sencillos y efectivos, con atención de calidad y calidez. El Programa es de carácter interinstitucional, y participan diez dependencias de gobierno

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO "VIAJEMOS SEGURAS" ESTABLECIDA POR ESE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS LAS LÍNEAS Y EN ESPECIAL LA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

capitalino entre las que se encuentra la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transporte y Vialidad; dependencias responsables de la seguridad pública, la procuración de justicia y la atención a derechos, dicho programa se encuentra coordinado por Inmujeres DF.

3.- De acuerdo con el Anuario de Transporte 2010, 47 de cada 100 usuarios de transporte público son mujeres. Dentro del estudio se señala que 47% de las encuestadas declaró haber sido víctima de violencia psicoemocional, 53.2% de violencia física, 63.5% violencia sexual y 59.4% violencia patrimonial. El documento refiere que el Metro y los taxis irregulares poseen los índices más elevados de abuso sexual contra mujeres.

4.- Hoy en días los trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro carecen de divisiones físicas entre sus vagones, por lo que los asientos y espacios que son reservados para mujeres, adultos en plenitud o personas con capacidades diferentes, son ocupados por los hombres que ciertamente abordan en los accesos que les corresponden, pero que avanzan hacia los tres primeros vagones sin ninguna complicación al no encontrarse con barreras físicas o elementos de vigilancia que se los impida, provocando incomodidad y en muchos casos el enojo de las usuarias. Es por ello, que se solicita establecer un programa de vigilancia constante para verificar que los tres primeros vagones de los trenes de la línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sea ocupado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO "VIAJEMOS SEGURAS" ESTABLECIDA POR ESE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS LAS LÍNEAS Y EN ESPECIAL LA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

únicamente por mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, promoviendo con esto una cultura de respeto y garantía a la seguridad de los usuarios.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de transporte público.

**SEGUNDO.** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente punto de acuerdo la ciudadanía tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, cómo sus operadores de trenes deben de prestar un servicio de calidad para los mismos en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.

**TERCERO.** De acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 2, fracciones II y V; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO "VIAJEMOS SEGURAS" ESTABLECIDA POR ESE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS LAS LÍNEAS Y EN ESPECIAL LA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

objeto: Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

**CUARTO.** El Programa “Viajemos Seguras” fue signado, entre otras dependencias, por el Sistema del Transporte Colectivo Metro, por lo que se encuentra obligado a garantizar que los traslados de las mujeres, incluidos los que se realizan en la Línea 2, cumplan con los criterios de transporte seguro y libre de violencia.

**QUINTO.** Que de acuerdo con el Decálogo de conducta personal y profesional del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo del Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, señala como de vital importancia los principios de respeto, pertinencia, probidad y responsabilidad en el cumplimiento de su misión y la operación de sus instalaciones en beneficio y servicio de los usuarios.

**SEXTO.** El artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, señala que el Sistema de Transporte Público del Distrito Federal deberá “generar mecanismos de prevención, detección y canalización de las mujeres víctimas de violencia;” y “realizar estudios enfocados a elaborar políticas públicas que prevengan hechos violentos contra mujeres en el transporte público”.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO “VIAJEMOS SEGURAS” ESTABLECIDA POR ESE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS LAS LÍNEAS Y EN ESPECIAL LA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO "VIAJEMOS SEGURAS" ESTABLECIDA POR ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS SUS LÍNEAS, EN ESPECIAL LA LINEA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN.**

Recinto Legislativo a 15 de Agosto, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE IMPLEMENTAR DENTRO DE LOS VAGONES, UN SISTEMA QUE GARANTICE LA POLÍTICA DE GÉNERO "VIAJEMOS SEGURAS" ESTABLECIDA POR ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE EN TODAS LAS LÍNEAS Y EN ESPECIAL LA 2 (MAYOR NÚMERO DE USUARIOS); ESTO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL SEXO MASCULINO INVADAN LOS VAGONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS MUJERES, YA QUE AL INTERIOR DE LOS MISMOS NO EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE LO IMPIDAN.



# DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

**DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

15.10/16

	COORDENACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
	Folio: 00008995
	Fecha: 14 de 8 de 12
	Recibió: <i>[Signature]</i>

El suscrito, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XV, XVIII, XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI, 18 fracción VII y 58 fracción XII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE INFORME SOBRE EL MANEJO DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ESA DEMARCACION**, que se funda y motiva en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

El 27 de julio de 2011, se aprobó por esta Legislatura, un punto de acuerdo para solicitar información sobre las instalaciones deportivas de la Delegación Tlalpan,



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

derivado de diversas manifestaciones de inconformidad de los usuarios de las mismas, que en términos generales manifiestan lo siguiente:

- *Falta de condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones.*
- *Trato discriminatorio dentro de las instalaciones deportivas.*
- *Procesos de privatización de los espacios deportivos, a través del pago de cuotas, por ejemplo, de los estacionamientos de los centros deportivos.*
- *Manejo sin transparencia de los recursos públicos destinados o que ingresan a las instalaciones deportivas.*

En el punto de acuerdo antes referido, se destaca que dentro de las acciones que la propia Asamblea Legislativa ha emprendido para propiciar la participación de la comunidad en actividades que fomenten estilos de vida saludables, como lo son la utilización de espacios deportivos para combatir la obesidad y el sobrepeso, fueron aprobadas una serie de reformas a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

También se señala que no se tiene conocimiento si las autoridades delegaciones de Tlalpan están cumpliendo con esta obligación, en cambio, existen motivos para dudar sobre su acatamiento ante las denuncias vecinales de que un espacio público, como es el deportivo CEFORMA, se restringe su acceso.

Asimismo, que en nuestro carácter de representantes populares, una de las obligaciones es abrir caminos de comunicación para encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, por lo que se estima preciso contar con diversa información sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de la Delegación Tlalpan, a efecto de coadyuvar, en nuestro ámbito de competencias, con su mejor funcionamiento y que las personas usuarias de las mismas sean beneficiadas con un mejor servicio.

Toda vez que continúan las manifestaciones de inconformidad por parte de los usuarios de las instalaciones deportivas de la Delegación Tlalpan, se hace



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

necesario citar al Jefe Delegacional en Tlalpan, para que informe sobre el manejo de las instalaciones deportivas en esa Demarcación.

Conforme a lo expuesto y fundamentado, se somete a consideración este punto de acuerdo conforme a los siguientes resolutivos:

**PRIMERO: SE CITA A COMPARECER AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, ANTE LA DIPUTACION PERMANENTE, PARA QUE INFORME SOBRE EL MANEJO DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ESA DEMARCAACION.**

**SEGUNDO: EL INFORME DEBE CONTENER, ENTRE OTRA INFORMACION, LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, CUOTAS QUE DEBEN PAGARSE, RECURSOS QUE INGRESAN POR ESOS CONCEPTOS, PRESUPUESTO DESTINADO PARA SU OPERACIÓN Y MENTENIMIENTO, ASI COMO UN DIAGNOSTICO SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.**

**TERCERO: LA COMPARECENCIA SE DESARROLLARA EL MIERCOLES 22 DE AGOSTO, DE 2012, A LAS 11:00 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DEL RECINTO LEGISLATIVO, CONFORME AL FORMATO ANEXO.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal a quince de agosto del dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA**



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

### **Formato para la Comparecencia del C. Higinio Chávez García Jefe Delegacional en Tlalpan, ante la Diputación Permanente**

**22 de Agosto, de 2012, 11:00 horas, Salón de Plenos del Recinto.**

1. El Diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, da la bienvenida al C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan.
2. Se otorgará el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que rinda su informe.
3. Intervención de los Diputados de la Diputación Permanente, que deseen participar, para formular observaciones y preguntas hasta por 10 minutos.
4. Intervención del Jefe Delegacional en Tlalpan, después de la participación de cada Diputado, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las observaciones y Preguntas.
5. Los Diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.
6. Finalizada la última pregunta y repuesta, se dará el uso de la palabra al Jefe Delegacional en Tlalpan, quien emitirá su mensaje final hasta por 10 minutos.
7. El Diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, agradece al C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, su participación y concluye la sesión.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,**

Presidente de la Comisión de Gobierno,

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción IV y 44, fracción XIII de la Ley Orgánica; y, 85 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ERICK ALEJANDRO REYES, Y AL SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, HÉCTOR ANTUÑANO, A RETIRAR LOS 34 PUESTOS QUE SE HAN COLOCADO ILEGALMENTE EN LA VÍA PÚBLICA DESDE EL PASADO PRIMERO DE MAYO A LA FECHA, EN LAS COLONIAS: ALTAVISTA, GUADALUPE INN, JARDINES**



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DEL PEDREGAL, LAS ÁGUILAS, LOMAS DE TARANGO, MERCED GÓMEZ, SAN ÁNGEL, TIZAPÁN Y TIZAPÁN SAN ÁNGEL** al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. El comercio en la vía pública es uno de los principales problemas que enfrenta la Ciudad de México: genera “contaminación ambiental debida a la ausencia de servicios sanitarios y de sistemas de evacuación, al uso inadecuado de los combustibles y a la acumulación de desechos orgánicos”;<sup>1</sup> e implica una amenaza de salud pública por las precarias condiciones de higiene de los alimentos y por el uso de materiales inflamables. Por otro lado, representa una depredación del espacio público,<sup>2</sup> pues impide el flujo óptimo de personas por las aceras. Finalmente, el comercio en la vía pública afecta al comercio establecido y en regla – que cumple con sus obligaciones fiscales –. En este último aspecto, el presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México (Canaco-DF), Ricardo Navarro, ha señalado reiteradamente que la presencia de vendedores ambulantes genera gravísimas pérdidas – de hasta el 80%<sup>3</sup> – al sector formal del comercio, el turismo y los servicios.<sup>4</sup> Esta situación condujo al cierre de 12 mil 800 negocios formales en 2011.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Cobos, Emilio Pradilla. «El comercio en la vía pública en la Ciudad de México.» En *Territorios en crisis*, de Emilio Pradilla Cobos et al., 173-217. México: Programa Editorial Red Nacional de Investigación Urbana/UAM Xochimilco, 1993.

<sup>2</sup> Lodoño, Diana Alejandra Silva. *Espacio urbano y comercio en la vía pública: reglas, redes y uso del espacio público en la Ciudad de México*. México: FLACSO, 2006.

<sup>3</sup> Excélsior. *Conacope DF reprueba uso de la fuerza contra ambulantes*. México, 13 de junio de 2012.

<sup>4</sup> El Occidental. *Ambulantaje, principal "cáncer" que enfrenta el DF: Canaco*. México, 22 de mayo de 2012.

<sup>5</sup> El Economista. *Bajan la cortina 12,800 comercios en el DF*. México, 17 de abril de 2012.



V LEGISLATURA

DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2. El comercio informal, además, le genera pérdidas al gobierno, pues éste deja de recaudar cerca de 83 mil millones de pesos al año.<sup>6</sup>
3. La cifra de puestos ambulantes que existen en el Distrito Federal no es exacta, sin embargo se estima que ronda entre los 660 mil<sup>7</sup> y 1 millón 160 mil,<sup>8</sup> y que ésta va en ascenso. En algunas delegaciones como Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztapalapa el incremento ha sido de alrededor del 30%.
4. En la delegación Álvaro Obregón el número de puestos callejeros también ha ido al alza. Desde el día primero de mayo de este año se han ubicado, en las vialidades de esta demarcación territorial, puestos ilegales nuevos ambulantes, fijos y semifijos. Las principales colonias afectadas son:
  - Altavista
  - Guadalupe Inn
  - Jardines del Pedregal
  - Las Águilas
  - Lomas de Tarango
  - Merced Gómez
  - San Ángel
  - Tizapán
  - Tizapán-San Ángel

En dichas colonias se han identificado al menos 34 puestos nuevos con las siguientes ubicaciones:

---

<sup>6</sup> Noticias MVS. *Gane quien gane en el DF debe atacar al ambulante: Canaco*. México, 21 de mayo de 2012.

<sup>7</sup> *Ídem*

<sup>8</sup> El Universal. *Suman 60 mil nuevos ambulantes en DF*. México, 13 de febrero de 2009.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. Puesto semifijo de tacos: Av. Insurgentes esquina Loreto.
2. Puesto semifijo de dulces: Av. Insurgentes esquina Loreto.
3. Puesto metálico que está por abrir: Av. Insurgentes esquina Loreto, frente a la Cava.
4. Puesto semifijo de mariscos: Av. Insurgentes esquina Loreto, frente a la Torre Murano.
5. Puesto semifijo de tacos: Av. Insurgentes, frente al Parque La Bombilla.
6. Puesto de dulces: Av. Insurgentes, frente al Parque la Bombilla.
7. Puesto de tacos: Av. Insurgentes y Altavista, frente a Vips.
8. Puesto semifijo de quesadillas: La Paz esquina Av. Insurgentes.
9. Puesto semifijo de películas: La Paz esquina Av. Insurgentes.
10. Puesto semifijo de tortas: Av. Insurgentes esquina Gustavo E. Campa.
11. Puesto semifijo: Av. Revolución en Circuito Universitario.
12. Puesto de desayunos: Av. Revolución esquina Rey Cuauhtémoc.
13. Puesto semifijo de dulces: Av. Revolución frente a la Tony.
14. Puesto semifijo: Av. Revolución frente a la Vega.
15. Puesto semifijo de esquites: Av. Revolución frente al mercado Melchor Múzquiz.
16. Puesto semifijo de dulces: Av. Revolución esquina Rafael Checa.
17. Puesto fijo de tortas: Av. Revolución frente a la Iglesia del Convento.
18. Puesto semifijo de tacos: Av. Revolución esquina Desierto de los Leones, frente al Centro Comercial Altavista.
19. Puesto semifijo de dulces: Av. Revolución esquina Desierto de los Leones.
20. Puesto semifijo de tacos: Av. Revolución esquina Desierto de los Leones, a un costado del Museo.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

21. Puesto de dulces: Av. Revolución frente a la Casa de Cultura Jaime Sabines.
22. Puesto de tacos de canasta: Gustavo E. Campa frente al INFONAVIT.
23. Puesto fijo de dulces: Paseo del Pedregal y San Jerónimo.
24. Puesto fijo de dulces: Paseo del Pedregal y San Jerónimo.
25. Puesto semifijo de tamales: San Jerónimo y Agua.
26. Puesto semifijo: Eje 10, frente a la Clínica 8.
27. Puesto de tacos de canasta: Periférico esquina Barranca del Muerto.
28. Puesto fijo: Desierto de los Leones esquina Gutiérrez Zamora.
29. Puesto de tacos: Desierto de los Leones y Cóndor.
30. Puesto semifijo de tacos: Calle Fujiyama.
31. Puesto ambulante: Desierto de los Leones y Cóndor.
32. Puesto fijo: Desierto de los Leones casi esquina Periférico.
33. Puesto semifijo: Centenario y Belén de las Flores.
34. Puesto semifijo: Calle Glaciar, entre Casa Blanca y Olivar del Sur.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal señala como infracción contra el entorno urbano el ambulante.

*Artículo 26.- Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México:*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

(...)

*VI. Cambiar, de cualquier forma, el uso o destino de áreas o vía pública, sin la autorización correspondiente;*

(...)

*XIV. Colocar transitoriamente o fijar, sin autorización para ello, elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios, y*

(...)

**SEGUNDO.-** Que con base en la Ley de Responsabilidad Patrimonial y del Servicio Público, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal está facultado para remover cualquier obstáculo que impida el uso adecuado de bienes de dominio público. Y que para ello puede auxiliarse de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 15.

**Artículo 8o.-** *Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:*

(...)

*V. Tomar, en su caso, las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obtener, mantener o recuperar la posesión de los inmuebles del Distrito Federal, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impidan su adecuado uso o destino.*

(...)



V LEGISLATURA

DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Artículo 15.-** *El Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, en los términos de ésta Ley, de las siguientes dependencias:*

*I. Secretaría de Gobierno;*

*(...)*

**TERCERO.-** Que conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno se le adscribe la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.

**CUARTO.-** Que a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública le corresponde regular y reordenar las actividades que se realizan en la vía pública, así como recopilar información sobre los establecimientos mercantiles que se encuentren en la vía pública.

**Artículo 32 Ter.-** *Corresponde a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública:*

*(...)*

*II. Proponer e integrar los proyecto de iniciativas de leyes, reglamentos o disposiciones administrativas; planes y programas delegacionales, así como para la regulación y reordenamiento de las actividades que se realizan en la vía pública, los establecimientos mercantiles, videojuegos y los espectáculos públicos;*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

---

(...)

*IV. Planear, organizar y realizar acciones tendientes a reordenar las actividades que se realicen en vía pública, así como de los establecimientos mercantiles, videojuegos y espectáculos públicos, que no estén encomendadas a otra Dependencia o Unidad Administrativa;*

(...)

*VI. Recopilar, concentrar y mantener actualizada la información sobre los establecimientos mercantiles, espectáculos públicos, videojuegos y las actividades que se realicen en la vía pública salvo que competa a otra Dependencia o Unidad Administrativa;*

(...)

*XI. Auxiliar en la vigilancia del cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, bandos, programas y demás disposiciones jurídicas y administrativas que emita el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito territorial de los Órganos Político Administrativos e informar de su cumplimiento al Secretario de Gobierno.*

(...)



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*XVI. Coordinar y proponer la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad del establecimiento de empresas y unidades productivas, como una alternativa para las personas que realizan actividades en la vía pública, con el fin de proponer los planes y programas que resulten a las autoridades competentes;*

*(...)*

*XVIII. Impulsar mecanismos de coordinación entre los Órganos Político-Administrativos y las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal, para mejorar el desempeño de los programas delegacionales y de las funciones desconcentradas; y*

*(...)*

**QUINTO.-** Que en el cumplimiento de la normatividad relativa al comercio en la vía pública también participan los órganos político-administrativos de cada demarcación, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**Artículo 39.-** *Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:*

*(...)*

*VI. Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*aplicables; excepto en las disposiciones contenidas en las Leyes de Filmaciones y de Fomento al Cine Mexicano, ambas para el Distrito Federal;*

*(...)*

*VIII. Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal,*

*(...)*

**SEXTO.-** Que de acuerdo con el Manual Administrativo de la Delegación Álvaro Obregón, corresponde a la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública prevenir la instalación de comerciantes en la vía pública, así como ordenar el retiro de puestos que se encuentren en la vía pública sin la autorización correspondiente.

#### **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIA PÚBLICA**

##### **FUNCIONES**

*Establecer mecanismos de prevención para evitar la instalación de comerciantes, trabajadores no asalariados o cualquier obstáculo en la vía pública que no se encuentre debidamente justificado;*

*En Coordinación con los responsables del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, promover la reubicación de comerciantes y trabajadores no asalariados en la vía pública en zonas propicias para ello.*



V LEGISLATURA

DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Apoyar a los Coordinadores del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública en materia de inspección, notificación y asesoramiento a comerciantes y a trabajadores no asalariados en la vía pública;*

*Previa autorización del Coordinador de Mercados y Vía Pública, planear y ordenar el retiro de puestos, bienes y enseres de comerciantes y trabajadores no asalariados que se encuentren en la vía pública sin la autorización correspondiente y aquellos que incumplan la normatividad que regula su actividad y/o representen riesgo, de conformidad con los procedimientos legales conducentes.*

*Resguardar y entregar los puestos, bienes y enseres que retiren de la vía pública, de conformidad con la normatividad aplicable.*

*Establecer las medidas necesarias para la supervisión, capacitación, control y evaluación de los Inspectores de Vía Pública en el desempeño de sus funciones, así como proponer la remoción de éstos y a las personas que deban cubrir las vacantes;*

*Tramitar, elaborar y en su caso acordar la autorización con el Coordinador de Mercados y Vía Pública de permisos para el aprovechamiento de vías públicas a comerciantes, oferentes y trabajadores no asalariados;*

*Evaluar y proponer al Coordinador de Mercados y Vía Pública y a los responsables del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, las zonas en donde debe prohibirse el comercio, así como las zonas propicias para ello;*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Consignar ante el Juez Cívico a los comerciantes y trabajadores no asalariados que obstruyan la vía pública de manera reincidente o cometan faltas graves, de conformidad con el Reglamento de Mercados del Distrito Federal;*

*Coadyuvar con las instancias competentes para la promoción y desahogo de procedimientos legales, motivados por el retiro de obstáculos en la vía pública;*

*Analizar, atender y contestar las peticiones de la ciudadanía en materia de Vía Pública;*

*Solicitar el apoyo de la fuerza pública para el cumplimiento de su cometido;*

*Informar periódicamente y cuando lo requiera el Coordinador de Mercados y Vía Pública lo relacionado con sus funciones y actividades;*

*Las demás que en materia de vía pública prevean otras disposiciones normativas o se indiquen por el Coordinador de Mercados y Vía Pública.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Encargado del Despacho de la Delegación Álvaro Obregón, Erick Alejandro Reyes, y al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, Héctor Antuñano, a retirar los 34 puestos

12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ERICK ALEJANDRO REYES, Y AL SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, HÉCTOR ANTUÑANO, A RETIRAR LOS 34 PUESTOS QUE SE HAN COLOCADO ILEGALMENTE EN LA VÍA PÚBLICA DESDE EL PASADO PRIMERO DE MAYO A LA FECHA, EN LAS COLONIAS: ALTAVISTA, GUADALUPE INN, JARDINES DEL PEDREGAL, LAS ÁGUILAS, LOMAS DE TARANGO, MERCED GÓMEZ, SAN ÁNGEL, TIZAPÁN Y TIZAPÁN SAN ÁNGEL



**DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

---

que se han colocado ilegalmente en la vía pública desde el pasado primero de mayo a la fecha, en las colonias: Altavista, Guadalupe Inn, Jardines del Pedregal, Las Águilas, Lomas de Tarango, Merced Gómez, San Ángel, Tizapán y Tizapán San Ángel

Dado en el Recinto Legislativo, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil doce.

---

**Dip. Fernando Rodríguez Doval**



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**P R E S E N T E**

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos j) y l) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracción XXV del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 17 fracción VI, de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; sometemos a la consideración de ésta Soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A LEGISLAR A FAVOR DE UN COBRO JUSTO DE IMPUESTOS PARA QUE NUNCA MÁS VUELVA A SUCEDER QUE UNA TRANSACCIÓN COMO LA COMPRA DEL GRUPO MODELO POR 20 MIL 100 MILLONES DE DÓLARES POR LA CERVECERA BELGA-ESTADUNIDENSE ANHEUSER-BUSCH INBEV SE LIBRE DEL PAGO DE IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDE Y QUE ESTO REPERCUTA EN UN DECREMENTO FISCAL EN CONTRA

1





**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**DE UN PRESUPUESTO FEDERAL QUE DAÑA A TODOS LOS ESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EVIDENTES CRISIS** , al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

1. El presupuesto es una columna vertebral del destino del país, de la totalidad de las personas que lo habitan. Hacer esa concepción decisiva supone entender que el recaudo fiscal debe ser justo, equilibrado y democrático; es decir, todo aquello que se encuentre tipificado de pagar un impuesto debe ser pagado; sin embargo también es necesario entender que vivimos en un régimen político que destruye un reparto social equitativo a favor de una distribución de privilegios para los grupos más poderosos. Para que esa administración exista se requiere construir una estructura legal y permisible que lo cultive, además de toda una serie de procesos de omisión. El siguiente caso lo corrobora y se ilustra con una nota de un diario de circulación nacional.

2.- Por monto e impuestos que dejarán de pagarse, la compra del Grupo Modelo por 20 mil 100 millones de dólares por la cervecera belga-estadunidense Anheuser-Busch InBev desbancó las históricas transacciones que en este siglo dejaron en manos de instituciones extranjeras a los dos principales bancos de México, Banamex y Bancomer. La operación entre las cerveceras que se concretará

2



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

hasta el primer trimestre de 2013 y, según información de ambas empresas, será mediante "una oferta pública de adquisición de acciones en efectivo por parte de AB InBEv por todas las acciones en circulación de Grupo Modelo", es decir que se realizará a través de la Bolsa Mexicana de Valores donde las transacciones financieras no son gravadas. Así se repetirá la historia de Banamex y Bancomer, ratificó Roberto Galván, especialista financiero, ya que por las millonarias ventas de ambas instituciones no ingresó un solo peso a las arcas federales por el pago de impuestos durante el primer gobierno panista del país, encabezado por Vicente Fox. En México la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), que se aplica a las ganancias de empresas y salarios de personas, oscila entre 28 y 30 por ciento. Cuando en 2001, Banamex, entonces el principal banco del país pasó a ser propiedad del estadounidense Grupo Financiero Citigroup por 12 mil 500 millones de dólares, ninguna de las partes pagaron impuestos porque la compra se efectuó en el mercado bursátil, por lo que el erario dejó de percibir unos 3 mil 500 millones de dólares, es decir 28 por ciento del monto desembolsado. En el caso de Bancomer, en 2004 el consorcio español Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) compró por 4 mil 100 millones de dólares el restante 40.6 por ciento de las acciones que le hacían falta para tener el control total de la institución también a través de la BOLSA MEXICANA DE VALORES. Ello implicó que el fisco dejara de percibir mil 200 millones de dólares por el cobro del impuesto sobre la renta

3



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

(ISR), equivalente a 29 por ciento de la transacción. Por sí sola, la anunciada adquisición de Grupo Modelo por 20 mil 100 millones de dólares rebasa en 21 por ciento los 16 mil 600 millones de dólares que en conjunto desembolsaron los bancos extranjeros para comprar Banamex y Bancomer. Pero como hemos dicho, es legal aunque ilegítimo. Cualquier ciudadano que realice una transacción tiene que pagar su proporción fiscal. El toque de los privilegios está a la vista y el daño presupuestal hecho irreversiblemente.

3.- Qué puede hacer un órgano estatal como éste dada esta inexcusable irregularidad. Pronunciarse e impulsar legislaciones que no permitan que con argucias legales se dispense del pago fiscal que en cualquier otra parte del mundo no se deja pasar, aquí sí. **POR ELLO SE PROPONE EL SIGUIENTE**

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A LEGISLAR A FAVOR DE UN COBRO JUSTO DE IMPUESTOS PARA QUE NUNCA MÁS VUELVA A SUCEDER QUE UNA TRANSACCIÓN COMO LA COMPRA DEL GRUPO MODELO POR 20 MIL 100 MILLONES DE DÓLARES POR LA CERVECERA BELGA-ESTADUNIDENSE ANHEUSER-BUSCH INBEV**

4





**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**SE LIBRE DEL PAGO DE IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDE Y QUE ESTO REPERCUTA EN UN DECREMENTO FISCAL EN CONTRA DE UN PRESUPUESTO FEDERAL QUE DAÑA A TODOS LOS ESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EVIDENTE CRISIS.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, El quince de agosto del año dos mil doce.



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ****DIP. JULIO CESAR MORENO****PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE**

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos j) y l) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracción XXV del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 17 fracción VI, de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; sometemos a la consideración de ésta Soberanía la siguiente PUNTO DE ACUERDO PARA ACORDAR UNA POSICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO POR PARTE DE LA EMPRESA PEPSICO EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

1. La impunidad es una de las patologías políticas más extendidas en la historia política de nuestro país. Este rasgo cultural de la clase política, insertada en las instituciones de procuración de justicia, ha permeado en el saber popular que está plenamente consciente que la impunidad es un asunto de corrupción

1



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

sistemática que permite realizar y continuar con las prácticas delincuenciales.

La impunidad es un mensaje social de permisibilidad; ahí están las cifras del delito, los cálculos de la cifra negra de delitos no denunciados y la cifra fatal de delitos plenamente sancionados. La impunidad es uno de los focos rojos del sistema y a ello percute esta convocatoria para punto de acuerdo.

2. En días pasados nos enteramos que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) retiró la demanda por 105 millones 181 mil 637 pesos en contra de la empresa Embotelladora Mexicana o Pepsico, tras ser acusada de robar electricidad durante casi cuatro años. De acuerdo con el diario Reforma, la paraestatal informó que decidió retirar la denuncia -a pesar de constituir un delito grave- tras firmar dos convenios de cobro con Pepsico, luego de que ésta reconociera el adeudo. La deuda de Pepsico corresponde a dos plantas embotelladoras, en Acoxpa y en Calzada de La Viga, ambas localizadas en el Distrito Federal y conectadas en servicio de media tensión, cuyos medidores fueron revisados en mayo pasado por la CFE, encontrándose dispositivos electrónicos que marcaban un consumo menor al real. Tras encontrarse los dispositivos, éstos se retiraron y se procedió al corte del suministro, según se desprende de una denuncia presentada por la paraestatal ante la Procuraduría General de la República el 7 de junio, y de la que se desistió el 25 del mismo mes. El robo de la empresa embotelladora ocurrió de septiembre de 2008 a octubre de 2009. A través de la agencia de medios de Pepsico, la embotelladora declaró que el tema fue tratado con las autoridades

2



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

- correspondientes, que las gestiones necesarias ya se hicieron y el adeudo completo quedó saldado.
3. Pepsico es un productor, como se sabe, de refresco y productos chatarra, el daño social de esta empresa que no regula de sodio ni azúcar sus productos es ya de hecho, en un país que tiene la supremacía en obesidad infantil, es inconmensurable; las ganancias estratosféricas. Por ello resulta inadmisibles que ante un flagrante delito se lleguen a acuerdos que no permitan el ejercicio pleno de la justicia. Los legisladores sabemos que hay delitos que son castigados sin mediar acuerdos. El mensaje de la Procuraduría General de Justicia es que después de un extendido delito se pueden llegar a acuerdos. Hay que recordar que a la sanción pecuniaria también corresponde una sanción social que no se ha dado. Los castigos a responsables tienen que cubrir toda su extensión como ocurre con otros delincuentes que incluso son sometidos a una inmensa campaña de desprestigio en medios de comunicación cosa que no ha ocurrido con esta poderosa empresa que tiene privilegios con sus insumos edulcorantes.
  4. Este delito que ocurrió en la capital tiene que cargar con la sanción social pertinente; es obvio que no habrá vuelta atrás al acuerdo para aplicar la ley pertinente, por lo que es nuestra responsabilidad emitir un extrañamiento y una posición por estos procedimientos irregulares que constituyen un pésimo mensaje social. Por lo que se propone el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

3





**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UNA POSICIÓN ANTE EL PROCEDIMIENTO NEGATIVO DE NO APLICAR LA LEY PERTINENTE ANTE EL FLAGRANTE DELITO DE ROBO DE LUZ POR PARTE DE LA EMPRESA PEPSICO MEDIANTE ESTE MENSAJE QUE SE PUBLICARÁ EN DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL:**

**“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXPRESA SU DESACUERDO POR LA NO APLICACIÓN DE LAS LEYES PERTINENTES ANTE EL FLAGRANTE DELITO DE ROBO DE LUZ POR LA EMPRESA PEPSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA DECISIÓN ES UN PÉSIMO MENSAJE SOCIAL DE IMPUNIDAD QUE ALIENTA A LA COMISIÓN DE DELITOS DE ESTA ESPECIE”.**

**PUBLÍQUESE EN DOS MEDIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, El quince del mes de agosto del año dos mil doce.

4



**DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben, Diputados **Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFOIRMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALLMART**, bajo las siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

1.- Una nota difundida el día 22 de abril suscribe : “La subsidiaria en México de Wal-Mart pagó sobornos hasta por 24 millones de dólares para ganar el dominio en el mercado mexicano, reveló este sábado el diario estadounidense The New York Times. La investigación del

rotativo identificó a Eduardo Castro-Wright, entonces director de la empresa en México, como “fuerza motora detrás de los años de soborno”, aunque apuntó que hubo cohechos ocasionales antes de su llegada a la compañía en 2002. El diario no dio nombres de funcionarios mexicanos sobornados y sólo se refirió a alcaldes, concejales, “oscuros” planificadores urbanos o burócratas de bajo nivel que expedían permisos de construcción, pero identificó a ejecutivos de la gigante del ramo de supermercados.

2.- Esta subsidiaria inauguró, atípicamente, el año pasado, 365 unidades operativas en México: 42 Bodegas Aurrerá, 60 Mi Bodega Aurrerá, 208 Bodegas Aurrerá Express, 21 WalMart, 16 Sams Club, 13 Superamas, cuatro Suburbia y un restaurante Vips”, según Scot Rank, presidente ejecutivo y director comercial de la cadena, en informes financieros enviados a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). La cadena ya alcanzó las 2 mil 87 tiendas de distinto tipo en todo el territorio nacional, de las cuales 57 por ciento fueron bodegas y sólo 17 por ciento el supermercado tradicional de Wal-Mart.

3.- Wal-Mart mismo envió investigadores a la ciudad de México y encontraron pruebas de cientos de pagos sospechosos por un total de más de 24 millones de dólares, pero los líderes de la compañía cerraron la investigación y no notificaron a los funcionarios de seguridad de Estados Unidos o México, reportó el Times.

4.- Ya es conocido por todos el nivel de corrupción que convive en las instituciones del país. Ya es conocida la conducta negativa de esta cadena de autoservicios ante los derechos laborales, lo que se suma al daño por su desequilibrada y sospechosa expansión. También es reconocida por esta Asamblea el daño que se está propiciando a los mercados y los pequeños comerciantes la expansión de la tiendas Express. Por todos lados las repercusiones letales, por todos lados las oportunidades expansivas abiertas.

5.- Queda demostrado así el daño que propicia la corrupción a la economía de trabajadores y comerciantes, además que se había denunciado a estas empresas por operar como empresas cooperativas y acaparar productos como los mariscos en tiempos de cuaresma.

6.- Es legal proponer desde esta representación la formación de una comisión especial de información e investigación en la H. Cámara de Diputados para acopiar información, formar expedientes e iniciar procesos de comparecencias de este asunto que tratará de ser amortizado por las presuntas implicaciones de funcionarios mexicanos

**Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente**

**PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CASO DE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE WALLMART Y SUS FILIALES A FUNCIONARIOS MEXICANOS Y SOBRE LA INUSUAL EXPANSIÓN DE ESA SUBSIDIARIA EN UN TIEMPO INÉDITO.**

**SUSCRIBEN**

**Dip. arturo lópez cándido.**

**Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez**

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal, a los 15 días de agosto de 2012.**

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

Los que suscriben Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Diputado Leonel Luna Estrada, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos sometemos a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA REALIZAR LAS AUDITORIAS NECESARIAS PARA TRANSPARENTAR LOS PROYECTOS ETIQUETADOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.** Bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, publicándose además en su anexo uno

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

“Proyectos Delegacionales Etiquetados”, en las páginas 28 y 29, proyectos etiquetados para la delegación Gustavo A. Madero.

**TERCERO.-** Que el 31 de diciembre de 2011 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, publicándose además en su anexo tres “Proyectos para Delegaciones”, en las páginas 31 y 32, proyectos etiquetados para la delegación Gustavo A. Madero

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el Presupuesto etiquetado en proyectos específicos en las delegaciones obedece a un ejercicio democrático de equilibrio de poderes, en donde la autoridad administrativa, encargada de ejecutar esos recursos comúnmente son los órganos políticos administrativos conocidos como delegaciones políticas.

**SEGUNDO.-** Que la transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para los ejercicios 2011 y 2012.

Por ello, los gobiernos delegacionales deben responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad con sus demandas.

**TERCERO.-** Que lamentablemente a la fecha en la delegación Gustavo A. Madero no se han concluido al 100% los proyectos etiquetados que con recursos directos esta soberanía decretó de presupuesto para el ejercicio 2011.

**CUARTO.-** Que debido al cambio en las Jefaturas delegacionales en todo el Distrito Federal, en este ejercicio 2012, se hace indispensable ejecutar proyectos lo más eficaz

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



y eficientemente posible, dado que los tiempos se acortan, administrativamente hablando. Y considerando que estamos finalizando el segundo cuatrimestre del año y que desafortunadamente tampoco se ve el cumplimiento en el ejercicio de este recurso etiquetado en la delegación Gustavo A. Madero.

**QUINTO.-** Que el pasado mes de mayo de 2012, la Diputada Lizbeth Rosas, promovió y se aprobó por esta soberanía un punto de acuerdo solicitando la información que sobre este particular se tenía, al encargado del despacho delegacional en Gustavo A. Madero, sin tener hasta el momento, respuesta alguna.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE SOLICITA AL C. RICARDO GARCÍA SAÍNZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE A LA BREVEDAD UNA AUDITORÍA, Y EN SU CASO, FINQUE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, SOBRE LOS PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIOS 2011 Y 2012. Y ENVÍE UN INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA, DE LO INICIALMENTE ACTUADO, CON COPIA PARA LOS PROMOVENTES, EN UN LAPSO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

**SEGUNDO.- DICHO AUDITORÍA DEBE CONTENER AL MENOS:**

- 1) NOMBRE DEL PROYECTO ETIQUETADO,

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

- 2) AVANCE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MISMO,
- 3) COSTOS DESGLOSADOS POR CADA PROYECTO, CON EL SOPORTE DOCUMENTAL OFICIAL,
- 4) MONTO EXACTO QUE SE SUBEJERCIÓ EN CADA PROYECTO,
- 5) MONTO EXACTO QUE SE TRANSFIRIÓ A OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES DELEGACIONALES Y SU SUSTENTO JURÍDICO, POR EL CUAL SE TRANSFIRIÓ.

**TERCERO.**-SE SOLICITA DESTACAR EN LA AUDITORÍA LOS PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS, DEL PRESUPUESTO 2011:

A) CENTRO RECREATIVO QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES Y MÓDULO DE SEGURIDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS E ILUMINACIÓN EN EL BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE IZCALOTL ESQUINA CON ARTES, AL CUAL SE LE ETIQUETARON \$4 MILLONES DE PESOS.

B) UN CENTRO RECREATIVO EN LA LATERAL DE AVENIDA GRAN CANAL, ENTRE LAS CALLES 298 Y 306, U.H. EL COYOL, QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES Y MÓDULO DE SEGURIDAD CON TODOS LOS SERVICIOS E ILUMINACIÓN. AL CUAL SE LE ETIQUETARON \$4 MILLONES DE PESOS.

C) LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS DEL CERRO, EN LA COLONIA ROSAS DEL TEPEYAC, SOBRE LAS SEGUNDA TERCERA CUARTA Y QUINTA CERRADAS. A LA QUE

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

---

SE LE ETIQUETARON \$3 MILLONES DE PESOS.

Y TODOS LOS DEL PRESUPUESTO 2012.

**CUARTO.-SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. DAVID MANUEL VEGA VERA, CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, A QUE EN ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y DE SUS POSIBILIDADES, INCLUYA AUDITORIAS A LOS PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS EN 2011 Y 2012, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

--o0o--

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 14 de Agosto de 2012.*

***A t e n t a m e n t e***

---

**Dip. Lizbeth Rosas Montero**

---

**Dip. Leonel Luna Estrada**

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

Los que suscriben Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Diputado Leonel Luna Estrada, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos sometemos a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A OTORGAR INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** Bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás legislación que dimana de ésta, es facultad del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, proponer examinar, discutir, aprobar, ejecutar y evaluar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Que dicho ejercicio es cíclico y no lineal, es decir, cuando se está preparando la iniciativa de un ejercicio se está ejecutando otro y en revisión un tercero, que para realizar esta serie de pasos el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se apoya en las

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

diversas dependencias que la ley le provee dentro de la estructura de su gabinete de gobierno.

**SEGUNDO.-** Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada para:

1. Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias.

**TERCERO.-** Que el 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2011.

**CUARTO.-** Que el 11 de enero de 2012 esta diputación permanente aprobó un exhorto al C. contralor General del Distrito Federal con la finalidad de que iniciara las revisiones e investigaciones correspondientes sobre el desvío de recursos públicos en general y de presupuesto participativo en particular, hacia actos anticipados de pre -campaña o actos anticipados de campaña.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la rendición de cuentas y la transparencia son indispensable sobre todo en las delegaciones que son el primer contacto con la ciudadanía.

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO.-** Que el Presupuesto Participativo, es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento de las comunidades del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que en decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se establece que Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos del presupuesto participativo.

**CUARTO.-** Que dichos informes se debieron enviar también a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evaluara su aplicación y cumplimiento. Con la finalidad de que Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que existe un incumplimiento flagrante por parte de algunos delegados en materia de presupuesto participativo, situación que se desprende de los oficios hechos llegar por la ciudadanía y comités a la Comisión de Participación ciudadana y a la Contraloría misma.

**QUINTO.-** Que es atribución de la Contraloría General del Distrito Federal, realizar el control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

Dentro de lo que destaca:

· Supervisar el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos. En este sentido, emite normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de Control de la Administración Pública.

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

- Establecer las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.
- Inspeccionar y vigilar directamente que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.
- Dentro de las labores de colaboración que establece la ley, celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas funciones.
- Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos, lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del D.F., así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres participantes y adjudicaciones directas.
- Establecer en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública de la administración local.

**SEXTO.-** Que ahora, lamentablemente, no solo existe incumplimiento de algunos servidores públicos delegacionales, sino que la actitud y la displicencia que ha mostrado la propia Contraloría General del Distrito Federal, para actuar con oportunidad y transparencia está ocasionando que en la ciudadanía en general y en los comités ciudadanos en particular se perciba que existe solapamiento y negligencia, además de opacidad. Lo anterior se basa, entre otras cosas en el hecho que desde enero de 2012

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



V LEGISLATURA

la Diputada Lizbeth Rosas, presentó una denuncia sustentada en oficios y escritos de la propia ciudadanía para que se revisara puntualmente el presupuesto participativo 2011 y se otorgara una respuesta satisfactoria, apegada a derecho. Respuesta que lamentablemente no ha llegado ni a esta soberanía ni mucho menos a la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE HACE UN ENÉRGICO EXTRAÑAMIENTO AL C. RICARDO GARCÍA SAÍNZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR NO ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS NI RESPUESTA ALGUNA A LAS DISTINTAS PETICIONES DE COMITÉS CIUDADANOS SOBRE IRREGULARIDADES DENUNCIADAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL C. RICARDO GARCÍA SAÍNZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A LA BREVEDAD, ENTREGUE RESULTADOS DE SUS TRABAJOS Y AUDITORÍAS SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR OFICIO A LOS CIUDADANOS Y COMITÉS QUE ASÍ LO HAN SOLICITADO Y EN UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, CON COPIA PARA LOS PROMOVENTES.**

--o0o--

*ATENTAMENTE*

\_\_\_\_\_  
**Dip. Lizbeth Rosas Montero**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Leonel Luna Estrada**

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 15 de agosto de 2012.*



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CIUDADANA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL “PARQUE CUITLAHUAC”, INAUGURADO EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2012**

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa Ciudadana Clara Marina Brugada Molina un informe pormenorizado de los costos de construcción y mantenimiento del “Parque Cuitlahuac”, inaugurado el pasado 12 de agosto de 2012 . al tenor de los siguientes:**

### **Considerandos**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo a la autoridad de la delegación Iztapalapa, como consecuencia de la construcción de la Línea 12 de Metro se incrementó un 30 por ciento la demanda de agua en dicha demarcación.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que esta situación, afecta a más de 100 colonias de la demarcación, con un alto número de familias.

Que las propias autoridades de Iztapalapa han solicitado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que las pipas que envían, se llenen al cien por ciento.

Que algunas colonias que se han visto afectadas recientemente por la escasez de agua son: Buenavista, U.H. Santa Cruz Meyehualco, U.H. Vicente Guerrero, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, las Peñas, Carlos Hank González, Jacarandas, Santa María Aztahuacan, Santa Martha Acatitla, entre otras.

Que la escasez de agua en Iztapalapa es problema añejo y recientemente ha originado que vecinos cierren vialidades, como una medida de presión hacia las autoridades.

Que la crisis del agua en Iztapalapa, podría convertirse en un desastre ecológico, con tintes de conflicto social.

Que los usuarios del servicio por el suministro de agua, cubrirán el pago por el derecho de recibir el servicio y se erogará lo necesario para la adquisición, extracción, conducción y distribución del agua.

Que a pesar de de lo anterior, no se ha realizado la inversión para aminorar el problema.

Que la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada, ha calificado como muy grave la escasez de agua.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que ese mismo numero de personas, tienen el riesgo de padecer enfermedades gastrointestinales, epidérmicas o de deterioro generalizado de su salud, ante la crisis del agua.

Que pese a lo anterior, en el 2011, se inauguró una alberca olímpica en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, con una inversión de 91.5 millones de pesos.

Que la alberca olímpica, mide 25 metros por 50 de superficie y mil 250 metros cuadrados de espejo de agua y capacidad para 4 mil 500 metros cúbicos de agua.

Que la demarcación, históricamente tiene un recorte 2 mil litros por segundo.

Que de acuerdo a información oficial, 200 mil habitantes carecen de manera permanente del servicio de agua potable.

Que el pasado 12 de agosto se inauguro el nuevo parque Cuitláhuac, en los terrenos donde por 60 años fueron los tiraderos.

Que dicho parque de acuerdo a la jefa delegacional, tuvo un costo de 100 millones de pesos.

Que el parque ha sido denominado "él primer parque de diversiones de Iztapalapa".



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que el parque contará con una plaza, un lago artificial, granja interactiva, un centro de relajación, terapias y cuidados para mujeres; juegos infantiles; pista para go-karts y bicicross, así como un área de deportes extremos.

Que no debemos olvidar el origen del predio y debieron hacerse la correcta clausura, sanitación del lugar, la canalización de lixiviados y la extracción del biogás.

Que a pesar de las necesidades de la demarcación, se ha privilegiado durante esta administración prioridad a obras faraónicas, que en nada resuelven la escasez de agua, la inseguridad o la marginación que existe en Iztapalapa.

Que es necesario que la autoridad delegacional, explique el monto que se gastó en la construcción de obras infructuosas que en nada solucionan los problemas prioritarios.

Que es facultad de la Asamblea el comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:



# DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



## ACUERDO

**UNICO:** Se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa Ciudadana Clara Marina Brugada Molina un informe pormenorizado de los costos de construcción y mantenimiento del “Parque Cuitlahuac”, inaugurado el pasado 12 de agosto de 2012.